



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

Monografía final de grado

Un recorrido sociohistórico sobre la infancia abandonada,
en el departamento de Rocha, en el período 1880-1940

Autora: María Eliana Perdomo Díaz
Tutora: Prof. Dra. Elizabeth Ortega Cerchiaro

Montevideo, Octubre, 2024

A los niños que me inspiran cada día.

A todas las infancias silenciadas.

Agradecimientos:

Quiero agradecer especialmente a todas las personas que de una u otra manera han hecho posible mi pasaje por la facultad, a través de tantos años.

Un especial agradecimiento a mis amigos, Maxi, Rochi, Agus, Santi, Muri, Fede, Ale, Lu, gracias a cada uno, por sostener, alentar y acompañar cuando más se necesitó.

A mi padre, por confiar en mí, y darme siempre para adelante, gracias por toda su fuerza y su apoyo incondicional.

A mi hermana Celene, sede de mi confianza e impulso para avanzar en la carrera así como en la vida.

A mi tutora, Elizabeth, que sin conocernos generamos con simplicidad un vínculo, gracias por guiarme y acompañarme con tanta sabiduría.

A todos los que no están hoy, pero que de alguna manera formaron parte de este proceso.

A la vocación y curiosidad, que me impulsa cada día a seguir creciendo.

Resumen

La siguiente monografía expone sobre las diferentes representaciones sociales acerca de la infancia abandonada a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en el departamento de Rocha. Para ello se realizó una exploración general sobre el entramado institucional conformado en la época, que incluyó la normativa, las organizaciones religiosas y estatales, las prácticas profesionales que intervinieron de una u otra forma para dar alguna respuesta a la problemática de la denominada infancia abandonada, menesterosa, pobre, desvalida, peligrosa, entre otras.

El período es clave, ya que conduce rumbo a la conformación del código del Niño de 1934, el cual instala por casi un siglo una particular concepción de la infancia. La medicalización de la infancia, permitió al saber médico y otras profesiones asociadas, ampliar su campo de intervención. También la mirada jurídica, a través del derecho, influyó sobre el futuro de las infancias abandonadas, vinculándolas con la peligrosidad y la delincuencia. Se trató de un estudio cualitativo y exploratorio que tomó como fuentes documentales artículos publicados en la prensa del período sobre el tema.

Palabras clave: infancia abandonada, huérfanos, representaciones sociales, caridad.

Introducción	p.5
Antecedentes.....	p.6
Relevancia de la investigación.....	p.8
Objeto de análisis.....	p.10
Objetivo general y específico.....	p.10
Estrategia Teórico metodológica.....	p.11
Capítulo 1: La infancia a través de la historia	
1.1 El descubrimiento de la infancia.....	p.14
1.2 El contexto uruguayo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.....	p.15
1.3 La medicalización de la infancia.....	p.17
Capítulo 2: Un recorrido institucional sobre la atención y protección de la infancia	
2.1 Uruguay y el rol histórico de la caridad destinada a la infancia abandonada.....	p.20
2.2 Diferentes concepciones sobre la infancia abandonada del siglo XIX.....	p.23
2.3 Roberto Berro el reformador de la protección de la infancia.....	p.24
2.4 La construcción de la infancia peligrosa.....	p.27
Capítulo 3: Las representaciones sociales sobre la infancia abandonada	
en el departamento de Rocha	
3.1 Un acercamiento a la historia de Rocha y sus características.....	p.33
3.2 Reconocimiento de instituciones benéficas y de caridad para la infancia.....	p.35
3.3 Análisis de las representaciones sociales de la infancia abandonada en Rocha.....	p.39
Consideraciones finales.....	p.49
Bibliografía.....	p.53
Anexo.....	p.57

Introducción

El siguiente trabajo conforma la Monografía Final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social (Plan 2009), del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El estudio contribuye al conocimiento producido desde las Ciencias Sociales sobre la infancia abandonada, específicamente, acerca de las representaciones sociales que denominaron a la misma. El tema ha sido seleccionado por interés personal y por el acercamiento a través de los espacios de prácticas pre-profesionales en el área de Derechos humanos, campo profesional y problemas persistentes, junto a la necesidad de generar un precedente para el departamento de Rocha, siendo que se encuentran escasos antecedentes al respecto.

El estudio tiene como objetivo indagar acerca de las representaciones sociales sobre la infancia abandonada en Rocha del período 1880-1940, a través del análisis del discurso de los periódicos de la época, analizando hechos socio-históricos relevantes en la temática.

En lo que respecta al enfoque teórico-metodológico adoptado, el trabajo es un estudio cualitativo, de carácter exploratorio-descriptivo.

En cuanto a la lógica de exposición, el documento se organiza en un primer capítulo que ubica a los diferentes significados que la infancia ha ido adquiriendo a través de la historia, tanto en nuestro país como en el mundo. El proceso de medicalización aquí es relevante, para comprender la visión que desde el saber médico se instalaba en la época, y cómo ello contribuyó a colocar a las infancias como objeto de estudio e intervención.

El segundo capítulo profundiza en el rol de la caridad en la atención de la infancia en Uruguay, también se mencionan las formas de nombrar a la infancia abandonada durante el siglo XIX. En el mismo se analiza el contexto en el que comienza a conformarse el Código del Niño de 1934, a través de conocer cuáles eran los discursos médicos, jurídicos y políticos, que dieron lugar a establecer el complejo tutelar en nuestro país. También se reflexiona de manera crítica sobre la construcción de la infancia peligrosa, y la estrecha vinculación entre el niño abandonado y el niño delincuente.

El tercer y último capítulo, describe a Rocha desde su fundación y sus características demográficas, tomando como referencia los hallazgos institucionales que evidenciaron atender a la infancia abandonada, y así abordar la problemática que demandaba la sociedad rochense. Finaliza con el análisis del discurso sobre las diferentes representaciones sociales que aparecen en los periódicos sobre la misma.

Antecedentes

En lo que respecta a los antecedentes de la investigación, se realizó una búsqueda bibliográfica y selección de estudios e investigaciones que brindan un abordaje multifocal, dado que el tema seleccionado implica la necesidad de ser analizado e investigado desde diferentes puntos de vista.

Por un lado, se encuentran como antecedentes de suma relevancia el trabajo de Osta (2016) *Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX* en donde propone desde la perspectiva de diferentes conceptos que construyeron la percepción de la época respecto a la infancia abandonada y alude a las instituciones de acogimiento existentes. Los conceptos asociados a ésta eran: “expósito”, “huérfano”, “abandonado”, estas formas de llamar y de referirse a las características socio-familiares del niño/niña revelan las prenociones de la época, a la vez que permiten dar a conocer el contexto cultural y la carga moral que también eran parte del discurso político.

La autora posteriormente presenta *La infancia del Torno* (Osta, 2020) donde analiza algunas prácticas olvidadas en el Montevideo del siglo XIX, en lo que respecta a orfandad y adopciones. Ello nos permite conocer más acerca del rol del Estado, a través de las instituciones presentes, la primera Casa Cuna (1818), luego la creación del Asilo Maternal (1877), y El Torno, dispositivo clave y en disputa durante varias décadas. Realiza un análisis sobre los roles de cuidado, “el papel de las nodrizas fue fundamental en una sociedad donde no existían complementos artificiales para bebés” (p. 101).

También se encuentra como antecedente una importante recopilación de documentación histórica a cargo de la inspectora Elizabeth Ivaldi (2014), *La educación inicial del Uruguay: su origen como política pública estatal 1870-1900. De la Casa Cuna a la Escuela Elemental*. Es una investigación que se propone “recuperar la historia de algunos hechos concretos, desconocidos y/o poco divulgados” (p. 4), para conocer las condicionantes históricas, sociales y educativas que ubican a nuestro país como pionero a nivel latinoamericano en cuanto a la educación inicial. Al hablar de la infancia es necesario nombrar otras temáticas por su estrecha relación, según Ivaldi (2014):

La situación de la familia y la mujer, las concepciones acerca del rol maternal y de la familia. las relaciones entre cuidar-asistir-educar, entre familia e institución educativa, el rol asignado a la sociedad civil y al Estado en la políticas de la infancia. (p.5)

Hacia finales del S. XIX, fue necesario que el Estado uruguayo generara una estructura para atender la infancia desvalida, “en ese contexto surgió nuestro Sistema de Educación Pública y se desarrolló un incipiente dispositivo médico infantil” (Ivaldi, 2014, p. 25).

Para conocer más acerca del territorio y sus características socio demográficas e históricas se seleccionó el libro: *Rocha, testimonio de dos siglos*, de Marlene Yacobazzo (2001), en el cual se presenta una cronología de acontecimientos que llevaron a la separación de Rocha de la jurisdicción de Maldonado, lo cual le dio independencia administrativa y jurídica en el año 1881. Siendo “... ruta de contrabandistas, y salteadores, camino de carretas, de ganado y comisarios demarcadores.” (...) “costa de náufragos, puerto de los últimos barcos de transporte de pasajeros, y de carga hacia la capital, camino de las últimas diligencias, y del tardío ferrocarril” (p. 127). El territorio de Rocha durante el siglo XIX, recibió grandes cantidades de inmigrantes europeos, sobre todo españoles e italianos. Esta configuración lo convirtió en un espacio muy rico para la investigación de diferentes fenómenos sociales, entre ellos, la infancia.

Morás (2012) en *Los Hijos del Estado, Fundación y crisis del modelo protección-control de menores en Uruguay* ha sido tomado como antecedente, ya que proporciona un análisis crítico hacia la mirada criminalística sobre la infancia y la adolescencia de los sectores populares, en donde “la ideología punitiva en contra del otro/adolescente (...) se reproduce por los medios de comunicación” y estos “descontextualizan la información, aislando los hechos, dejando de lado el proceso que lleva a los adolescentes a tener conflictos con la ley penal. (Morás, 2012, p. 6)

Moras (2012) explica que los mecanismos judiciales, históricamente contruidos han estado influenciados por esta ideología, la cual deja de lado factores decisivos para comprender el contexto y las singularidades de la infancia derivando en “la reclusión prolongada de los infractores o la internación compulsiva de aquellos sectores que ocupan espacios públicos y viven en los estrechos intersticios que la opulencia les brinda” (Morás, 2012, p. 10). Todo ello parece brindar una solución a un “malestar”, “para recuperar un “principio de autoridad” que la sociedad demanda” (p. 10).

En *Los laberintos de la infancia: Discursos, representaciones y crítica* de Leopold (2014), la misma entiende que ha prevalecido un discurso basado en “una forma socialmente aceptada de concebir y experimentar la niñez, definiéndose de esta manera, lo aceptable y deseable para los niños” (p. 15). En esta dicotomía se expresan un sinfín de prácticas de intervención,

“que supuso la caracterización del niño como una figura tan amada y protegida como dependiente y controlada” (Leopold, 2014, p.15). El estudio realizado “considera la existencia de múltiples y diversas fuentes discursivas que enuncian la infancia y cuyo discurso expresa el universo de significaciones y representaciones en torno a la misma” (p. 11). La autora concibe el discurso desde la perspectiva de Foucault, el cual “trata de captar el enunciado en la estrechez y singularidad de su acontecer, de determinar las condiciones de su existencia, de fijar sus límites de la forma más exacta”, permitiendo así “establecer sus relaciones con otros enunciados y demostrar que otras formas de enunciación se excluyen” (Foucault, 1970, en Leopold, 2014, p. 11).

En este ítem se han priorizado los antecedentes considerados más relevantes para el presente estudio.

Relevancia de la investigación

El tema seleccionado es de suma importancia tanto para las Ciencias Sociales como para el Trabajo Social, siendo la infancia una pieza clave y fundamental de la trama social, biografía e historia de vida del ser humano. La historiadora Osta (2016) plantea que la infancia ha sido escasamente estudiada, ya que la misma forma parte de los márgenes de la historia política oficial, pocas veces mencionada desde un lugar analítico. Por ello es imprescindible realizar un abordaje situado y socio-histórico, en dónde poder comprender las representaciones sociales de la época, que dieron lugar a la conformación de lo que hoy conocemos como sistema de protección a la infancia.

En Uruguay, según Osta (2016), la infancia obtuvo su lugar de prevalencia en lo que respecta a la educación y la preocupación por la mortalidad infantil. La infancia abandonada, específicamente, “se constituirá como un problema del período, en la medida en que cierta infancia habitaba el espacio público o eran abandonados en instituciones de caridad” (Barrán, 2018, en Osta, 2016). Lo cual dio lugar a una especie de presión social y moral por atender las problemáticas asociadas a la infancia, por parte del Estado. De esta manera el “lugar de lo religioso se extendió pronto a ser radicado de modo casi excluyente en la esfera privada (Caetano, 2013, p. 118), “como expresión a la vez de la separación entre el Estado y la sociedad civil y de la fractura entre lo público y lo privado, fenómenos ambos identificatorios de la irrupción de la modernidad” (p. 118).

El caso de Rocha ha sido seleccionado teniendo en cuenta las características propias del territorio, su “tardía” independencia como departamento, y las características sociales que

definieron la población y coyuntura de la época. Con una alta tasa de corrientes migratorias durante el siglo XIX, aportando a una población cosmopolita, sumado a los habitantes con características gauchescas y campesinos, la condición de territorio fronterizo con Brasil, y la fuerte presencia de instituciones de caridad, y sociedades benéficas que provenían de la élite, suman un contexto en el que analizar la infancia abandonada resulta significativo para comprender cómo se abordaba el problema fuera de la capital del país.

La historia de la infancia es compleja y está lejos de ser homogénea, y debe de ser analizada desde diversas disciplinas y comprendiendo la trama social en la cual está inscrita, es necesario situarla para un mejor abordaje. Según Sosenski y Albarrán, (2012) “los discursos religiosos, pedagógicos y médicos se convierten aquí en fuentes esenciales para delinear la construcción de estereotipos infantiles”, y “ningún documento presenta a la infancia en su totalidad” (p.12). Agregan que se encuentra siempre inscrita en una realidad que se presenta dual/antagónica.

Por tales motivos se decide indagar acerca de las percepciones de la infancia abandonada de Rocha en el período entre 1880, año en que se declara departamento, y 1940, década en que se promulga el Código del Niño de 1934 en nuestro país, fechas claves que permiten enmarcar el objeto de estudio.

La motivación de dicha selección está directamente relacionada a la formación y el recorrido personal de quien investiga, junto a la necesidad de generar un precedente para el territorio seleccionado. La tarea de investigación ha sido ardua, mucha información en formato papel se ha perdido y ha sido descartada, y se ha encontrado a lo largo del proceso con reticencias o desinterés por parte de figuras locales que pudieran proveer información.

Resulta interesante que el tema de interés, es para muchos autores, investigado y analizado desde Montevideo, como capital del país, en donde se desarrollaron tanto administrativa y económicamente, una variedad de espacios y proyectos destinados a conformar un sistema de protección a la infancia considerada desvalida. La centralización política y económica en la capital del país generó muchas veces un efecto “tardío” o poco accesible, en las respuestas a los pueblos del país, en cuanto a la cuestión social, lo cual propició un espacio de lucha para algunos sectores de la comunidad, que buscaban visibilizar la situación en la que vivían muchos niños.

Para el caso de los departamentos y ciudades del “interior”, como para las zonas rurales y la campaña, es complejo el acceso a información, pero no por ello exento de diversidad de

sucesos que poco a poco, avanzados los años, produjeron sus propias dinámicas para atender la problemática social.

Objeto de análisis

La investigación se enfoca en la construcción de las representaciones acerca de la infancia abandonada del departamento de Rocha en el período 1880-1940. Cuando se menciona infancia abandonada en dicho período, se hace referencia a los menores que por diferentes causas no tenían familia, algunos fueron entregados en instituciones de cuidados, otros provenían de matrimonios ilegítimos, algunos eran huérfanos de madre y padre, o se encontraban en situación de calle. Este último aspecto se analizará en profundidad ya que la acción institucional por parte del Estado se desarrollará en torno a dicha coyuntura, configurando acciones políticas para ello.

El período seleccionado está enmarcado en décadas que son consideradas relevantes y en cuanto a la conformación de un andamiaje político y social en lo que respecta a la atención de la infancia abandonada. El recorrido socio-histórico es necesario para delimitar el objeto de estudio, y para ello se realiza una selección de hitos que marcaron grandes cambios, a nivel social, político, económico y cultural, en Uruguay para la temática. Para conocer más acerca de las representaciones sociales sobre la infancia en dicha época, es necesario preguntarse ¿cómo se la caracterizaba?, ¿bajo qué criterios o nociones se la definía?, ¿quiénes eran los que escribían algunas de las publicaciones de los periódicos utilizados en este estudio como fuente documental?, ¿qué instituciones estaban abocadas a la atención de la infancia?, por ejemplo.

Las respuestas se encuentran en los significados propios de la época y el lugar, por ello situar el objeto de estudio en un tiempo y espacio ha sido de suma importancia. Oberti (2009) plantea que “las representaciones sociales se manifiestan como imágenes, sistemas de referencia, categorías, teorías” (p. 9). Y a su vez “la representación es tributaria de la posición que ocupan los sujetos en la sociedad, la economía, la cultura” (Jodelet, 1993, p. 475).

Es importante tener presente que cada territorio tiene sus formas y maneras propias en cuanto a la vida social y cultural. Las representaciones sociales permiten iluminar posibles respuestas, ya que “designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales

socialmente caracterizados” y en un sentido más amplio “designa una forma de pensamiento social” (Jodelet, 1993, p. 474).

Objetivo general y específicos

El objetivo general de la investigación ha sido indagar acerca de las representaciones sociales sobre la infancia abandonada en Rocha, a través de hitos socio-históricos relevantes del período 1880-1940. El período seleccionado ha sido escogido de esta manera, ya que es en el año 1881, momento en el que Rocha se declara independiente de Maldonado, y comienza a funcionar de forma jurídica y administrativa por su cuenta. Y hacia la década de 1940, se encuentra que tanto a nivel nacional como departamental, la influencia de la creación del Código del Niño (1934), repercute en la toma de decisiones políticas para las infancias aquí estudiadas. Durante ese período se desarrolla un proceso rico en materia de discusiones y puesta en diálogo ante la necesidad de poner foco en la atención a la protección de la infancia.

Los objetivos específicos han sido los siguientes: i) Conocer y analizar el proceso de conformación institucional del rol del Estado en cuanto a la protección y atención de la infancia en dicho período; ii) analizar las transformaciones y los cambios socio-históricos producidos en este período en cuanto a la noción de la infancia; iii) indagar acerca de las representaciones sociales de las infancias abandonadas en Rocha entre 1880-1940, y iv) reconocer y describir si existieron instituciones y sociedades benéficas presentes en el territorio, que asistieron de diferentes maneras, a las infancias abandonadas.

Estrategia teórico metodológica

La metodología que se utilizó en la presente investigación es de carácter cualitativo, a través de la recopilación y análisis de artículos publicados en periódicos de Rocha en el período 1880-1940. Se trata de un estudio de carácter exploratorio y descriptivo. Debido a la ausencia de antecedentes empíricos, las fuentes discursivas seleccionadas proporcionaron un acercamiento al objeto de estudio.

Los periódicos seleccionados como fuente primaria son: *El deber*, *Las Noticias*, *La Unión Colorada*, *La situación*, *La Voz infantil*, *Diario de Rocha*, *La Libertad*. A través de esta fuente documental se busca identificar y categorizar las diferentes maneras de enunciar a la

infancia abandonada a través de los discursos, y analizar las representaciones sociales en el período.

Otro tipo de fuente incluyó como documento parlamentario incluyó el *Código del Niño de 1934*, también la *Revista Histórica Rochense*, producida en el departamento, y el *Boletín Oficial de la Asociación Sindicato Médico del Uruguay*, todos estos contribuyeron a una mirada desde diversas perspectivas y disciplinas, para la mayor delimitación y comprensión del objeto de estudio a través del análisis del discurso.

Es necesario destacar que los diarios expuestos aquí van hasta el año 1919, pero se encuentra pertinente considerar el período hasta 1940, dadas las repercusiones socio-políticas promovidas a través de la promulgación del mencionado Código del Niño.

Se accedió a los periódicos a través de la Biblioteca Nacional de Uruguay, ubicada en Montevideo, y de la Biblioteca Municipal de la ciudad de Rocha. Se han encontrado grandes dificultades para el acceso a la fuente documental en la ciudad de Rocha, ya que mucho de ello ha sido descartado, deteriorado, o no se reconoce su existencia.

A su vez, resultó necesaria la selección de autores que aportaran una mirada nacional y regional sobre el objeto de estudio, a modo de poder situar a la infancia en su contexto e historicidad.

Como plantea De Souza Minayo (2013) “se puede decir que la sociedad y los individuos tienen conciencia histórica” (p.33), pues “los seres humanos, los grupos y la sociedad, dan significado, e intencionalidad e interpretan sus acciones y construcciones (p.34). Como explica la autora, a través de las estructuras e instituciones, se objetiviza la acción humana, que luego, con sus dinámicas propias, se crean las visiones del mundo, “con matices y diferenciaciones, relacionados con las condiciones de vida y las herencias culturales” (De Souza Minayo, 2013, p. 34)

Sautu, et al. (2005) plantean que para construir la evidencia empírica en una investigación de carácter cualitativo, surgen los “conceptos y categorías emergentes en forma inductiva a lo largo de todo el proceso de investigación” y “se privilegia el análisis en profundidad y en detalle en relación al contexto” (p. 40), siendo esto pertinente para la presente investigación.

El tipo de estudio exploratorio definido permite “captar una perspectiva general del problema” y “sirven para familiarizarse con un fenómeno relativamente desconocido” (Calderón, 2009, p. 60). A su vez, en el tipo descriptivo, “principalmente describen o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar” (Hernández, et al., 1991 en Calderón, 2010, p. 62).

Leopold (2014), expresa que desde la prensa escrita se desarrollan enunciados acerca de la infancia, dotados de conceptualizaciones, significados y supuestos teóricos, desde este posicionamiento es que se utiliza el discurso plasmado en los periódicos locales de Rocha, ya que los mismos reflejan características en cuanto a las formas de expresión e información emitida desde los medios de comunicación, en este caso la prensa escrita. Se procura “construir, mediante el análisis de sus contenidos, un mapa temático con los tipos de racionalidades y desarrollos argumentativos envueltos en los procesos de configuración de la infancia” (Leopold, 2014, p. 20).

Para ello es necesario “interrogar al discurso acerca de “cómo funciona: qué representaciones designa, qué elementos recorta y descuenta, cómo se analiza y compone, qué juegos de sustituciones le permite asegurar su papel de representación. “Sólo de esta manera” (...) el comentario deja su lugar a la crítica” (Foucault, 1981, págs. 84-85, en Leopold, 2014, p.11).

Por último, Sautu, et al. (2005) plantean que muchos periódicos pueden estar vinculados al discurso oficial del gobierno del momento en que se publica. “Un rasgo común a la prensa del período es su conexión con alguno de los gobiernos de turno” (Sautu R., et al., 2005). Esto puede explicar la razón por la cual algunos periódicos tuvieron poca duración en el tiempo. Otra consideración a tener presente, estaban destinados a un “público, limitado a los alfabetos” (Sautu R., et al., 2005, p.123). Es importante pensar, además, en el costo económico de los mismos, a la hora de adquirirlos, lo cual determina o limita, los lectores que pueden abonarlos.

Los autores explican que parte del procedimiento de análisis del discurso en los medios de prensa es que “se reconstruyen narrativamente los principales hechos históricos vinculados con el tratamiento que hace la prensa del tema” (p.120). En la presente investigación se expone toda la información hallada que haga referencia histórica sobre acontecimientos y hechos relevantes al objeto de estudio.

CAPÍTULO I:

La Infancia a través de la historia

En este capítulo se realiza un recorrido sobre los diferentes significados que la infancia ha ido adquiriendo a través de la historia, tanto del mundo como de la región. Se hace énfasis en las características sociodemográficas de la población de nuestro país hacia finales del siglo XIX, período marcado por grandes transformaciones políticas y económicas. A través de reconocer la centralidad que toma la infancia en la época, como objeto de estudio; se expone sobre el auge del saber médico en diferentes ámbitos de la vida.

1.1- El descubrimiento de la infancia

Es necesario comprender las diferentes miradas y discursos que cada época ha producido sobre las representaciones sociales de la infancia. El autor de referencia que se considera para ello es Ariès (1986), quien realiza un recorrido iconográfico desde el antiguo régimen hasta la sociedad industrial, para develar cuestiones respecto al descubrimiento de la infancia a través de la representación en las pinturas, ya que las mismas aportan información sobre las transformaciones sociales de cada época. Según Ariès (1986):

En la sociedad medieval, que tomamos como punto de partida, el sentimiento de la infancia no existía, (...) en cuanto el niño podía pasarse sin la solicitud constante de su madre, nodriza o de su nana, pertenecía a la sociedad de los adultos y no se distingue ya de ellos. (p. 178)

Una de las explicaciones que atribuye el autor a la falta de la centralidad de la imagen del niño podrían ser las características demográficas de la época, en donde la tasa de mortalidad infantil era muy alta, y el niño aún no tenía un rol o lugar definido en la sociedad. Si lograban sobrevivir a los primeros años de vida, enseguida pasaban al mundo adulto, acompañar en el trabajo y los quehaceres del hogar.

Agrega que el arte medieval desconocía a la infancia, o bien no intentaba representarla, “(...) es probable que no hubiese lugar para la infancia en ese mundo” (Ariès, 1986, p.50).

Si anteriormente, la imagen del mismo estaba reflejada de manera simbólica, por ejemplo

como ángel, como un joven pequeño, como una figura desnuda, siempre en el ámbito religioso, encuentra que recién a partir del siglo XVI, comienza a darse una iconografía no religiosa, y aparece un nuevo personaje en los calendarios, el niño.

Es desde este período, que se aprecia la importancia del retrato de la familia, haciendo énfasis en la vida privada y el mundo interior de los hogares que comenzaba a conformarse en torno al niño. Es así que según Ariès (1986), aparece la jerarquía familiar y se pueden visualizar en los retratos todas las edades por primera vez: niño, adolescente, adultos, viejos.

En este contexto surge la necesidad de separar al niño inocente del mundo adulto, el rol de los moralistas y educadores de la época dieron una perspectiva que ofreció a la infancia un reconocimiento como etapa de la vida con sus propias características y necesidades, a través de “el interés por la higiene y la salud física” siendo que “los moralistas del siglo XVII no ignoraban el cuidado del cuerpo” (Ariès, 1986, p. 186). Y agrega:

Se formó así esta concepción moral de la infancia que consistía en sus flaquezas (...) que asociaba su flaqueza a su inocencia, verdadero reflejo de la pureza divina y que colocaba a la educación en la primera línea de las obligaciones humanas. (p. 140)

De esta manera, según el autor, la crianza se torna un elemento indispensable en la vida cotidiana, y los adultos comienzan a ocuparse por su educación, carrera y su futuro, creando una nueva afectividad, (Ariès, 1986). Pero es importante mencionar que se conformaron diferentes tipos de familia, unas vinculadas al orden burgués y otras, a las clases populares, debido a la propia dinámica social y económica de la época. Lo cual trajo consigo diferentes configuraciones familiares y formas de atender a la infancia, tema el cual se retomará más adelante, cuando se analice el contexto uruguayo.

1.2 El contexto uruguayo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX

Para dar significado y contextualizar la infancia a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, los años que son de interés para esta investigación, en nuestro país, es imprescindible exponer los hallazgos del historiador e investigador Barrán (1990), el cual describe al período 1860-1920 asociado a una nueva “sensibilidad civilizada”, posterior a la época denominada “bárbara”. Una sensibilidad que exteriorizó “la vergüenza, la culpa, y la disciplina” (p. 11), como mecanismo para dejar atrás costumbres y prácticas que exponían las desigualdades

sociales acentuadas por un proyecto político elitista y hegemónico.

Los años en que transcurren estas transformaciones no son exactos, pues se trata de procesos sociales que conllevan ritmos y formas propios de cada sociedad, de igual manera ocurre con cada región o departamento.

El autor plantea que el nuevo modelo, “civilizado”, traería consigo “la condena del ocio y del juego, la imposición del culto al trabajo” (Barrán, 1990, p. 13), ambos reflejan el objetivo por parte de las clases dominantes, de apropiarse del tiempo y convertirlo en productividad para el orden moral y el progreso económico.

Este proceso estuvo enmarcado en cambios significativos más macro, “Uruguay se “modernizó”, es decir, acompasó su evolución demográfica, tecnológica, económica, política, social y cultural a la de Europa” (Barrán, 1990, p. 15). Europa en este período aparece como una gran influencia, en donde eran comunes los viajes tanto de políticos, maestros y médicos, entre otros, para asimilar nuevas ideas y volcarlas en nuestro continente y país. Las grandes cantidades de migrantes que provenían de aquel continente a habitar estas tierras, trajeron consigo nuevos valores y costumbres que se mezclaron con los propios de aquí.

Para ese entonces, el auge modernizador tomó fuerzas, y fue por ejemplo a través del ferrocarril que se extendió a todo el país. “La montevidianización del país, entendida aquí como irradiación de los valores de la modernidad desde la capital a la campaña, el último refugio de la sensibilidad “bárbara” (Barrán, 1990, p.18).

La educación era vista como un medio para promover el orden y la disciplina de un estado moderno, como explica Barrán (1990), desde el 1877 tanto la escuela como el maestro comienzan a desempeñar el rol que hasta entonces habían desempeñado la iglesia y el cura en toda América Latina, a través de “internalizar los valores y la sensibilidad de los sectores dominantes en la población subalterna, civilizar las campañas” (p.89).

Bajo esta mirada se configura una era de máximo control burgués, sobre cierta población: “niños, jóvenes, mujeres y sectores populares” (Barrán, 1990, p.26), teniendo ello gran influencia sobre la infancia. En el año 1880, Jacobo A. Varela, como Inspector Nacional de Instrucción pública, presenta un programa dirigido a mejorar las maneras de enseñar a los niños, entre ellos menciona, el trabajo como una necesidad, la moralidad dirigida al ámbito del orden, de la economía, de la higiene, y temas referidos al juego, la vagancia y la bebida (Barrán, 1990).

La campaña, como el interior del país, parecieran quedar por fuera de la acción estatal que intentaba en esta época, revertir la cultura bárbara, y ello proporciona una preocupación que

debe ser atendida, pues la modernización del país, no sería posible sin incluir todo el territorio nacional. La instrucción pública, surge como un dispositivo, que bajo una diversidad de justificaciones, comienza a expandirse “por medio de escuelas esparcidas profusamente en nuestra campaña” y de esta manera “las necesidades de la población errante acrecerían y con ellas la necesidad de trabajar” (La Revista Literaria, en Barrán, 1990, p.91).

1.3 La medicalización de la infancia

Se entiende por medicalización como un proceso en donde “el conocimiento médico se reveló como un producto y, al mismo tiempo, como una pieza esencial de las configuraciones de poder en diferentes áreas de la vida social” (Mitjavila, 2020, p. 97). Dicha expansión permitió, a través de la Psiquiatría, por ejemplo, generar “maneras de diagnosticar y tratar a la población infantil que presenta comportamientos considerados socialmente problemáticos” (Mitjavila, 2020, p. 97). Sumado a la “orientación preventiva del higienismo”, el cual “se apoyaba en la necesidad de anticipar los problemas que podrían comprometer, en el futuro, la pureza de la “raza” evitando así su degeneración” (Mitjavila, 2020, p.99).

En este contexto, hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la preocupación por la infancia pasó a constituir el foco de atención de diversos debates en todas las áreas, políticas, económicas, de salud y del ámbito educativo. Según Silveira (2009), “sobre la infancia recaía la expectativa de ser el material humano sobre el cual se podrían establecer las bases para la construcción de esas sociedades nacionales idealizadas” (p.273).

Prevalecía a principios del siglo XX, una perspectiva “de que en las edades pequeñas el ser humano estaba apto para ser moldeado en sus caracteres socio-genéticos-culturales” (Silveira, 2009, p. 273, 274), bajo el supuesto de la idea de perfeccionamiento y civilización para el desarrollo de una nación, a través de la educación, el trabajo y la modernidad (Silveira, 2009).

En esta sección se expondrá un análisis, a través de las diferentes conferencias ofrecidas por el Congreso Panamericano del Niño, sobre cuáles eran las representaciones de la infancia que se promovía en la época, qué profesiones se encontraban involucradas, quienes participaban de las mismas, y cómo se comenzaba a organizar la agenda política junto a acciones estatales para dar lugar a las mismas en nuestro continente y en Uruguay.

Es por ello que el autor hace referencia a la americanización de la infancia, en donde “la infancia ganaba la condición de objeto social estratégico en la definición del futuro que se

anhelaba construir”. (Silveira, E., 2009, p. 276)

El Primer Congreso Panamericano del Niño se realizó en Buenos Aires, Argentina, en 1916, como una vía para poner en el centro de atención a la infancia latinoamericana. El objetivo era nuclear la mayor cantidad posible de estudios e ideas sobre la misma y generar un ámbito de encuentro profesional. En el año 1919, se realiza el segundo Congreso Panamericano del Niño en la ciudad de Montevideo, donde fue aprobado el primer proyecto de estatuto para la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia en nuestro país, presentado por el Dr. Luis Morquio, pionero médico pediatra de nuestro país, materializándose en el año 1927. El Dr. Luis Morquio, preocupado por la mortalidad infantil, propuso en el estatuto que se debía crear un “centro de estudios, de acción y de propaganda en América, de todas las cuestiones referentes al niño” (Silveira, E., 2009, p.284).

La infancia latinoamericana adquiere relevancia, “prueba la independencia con que queremos mantenernos a este respecto y la conveniencia de encarar los problemas del niño, con un criterio principalmente propio”, expresa el Dr. Morquio, en su discurso. Si bien durante muchos años, el ámbito político y social se vio influido por ideas y propuestas de Europa, se comienza a reconocer que las realidades de ambos continentes son diferentes, y que existe la necesidad de crear un conocimiento propio, “de la infancia latinoamericana, o americana, como una categoría de análisis, reflexión, estudio y también como objeto de intervención” (Silveira, 2009, p.286).

Es interesante observar cuáles eran las disciplinas y las áreas involucradas en los Congresos, siendo estas: pediatría, puericultura, higiene, saneamiento, obstetricia, pedagogía, enseñanza, caridad, filantropía, el derecho, psicología, publicistas, políticos, escritores, burócratas y dirigentes de instituciones estatales. Todas ellas responden a instituciones médicas o jurídicas, pero también vemos involucrados a agentes sociales de la esfera educativa y de la filantropía.

El enfoque médico preponderante de la época, buscaba actuar sobre el recién nacido y la población infantil, “en el sentido de formar, sea por medio de la salud e higiene, de la escolarización y educación, o por medio de la asistencia, un determinado tipo de ciudadano futuro” (Silveira, 2012, p. 275). A través de “fortalecer a los sujetos del futuro de un modo completo en las esferas, física, intelectual y moral” (p.288). La visión proyectaba un individuo “caracterizado como laborioso, civilizado, biológicamente saludable, apto para la

vida moderna como trabajador -en el caso de los sectores populares- o como conductor de los destinos sociales -en el caso de los sectores de la elite-” (p.275).

Se menciona con frecuencia el porvenir del continente y de ese hombre del futuro, sobre el que se depositaría el anhelo del progreso y el éxito. Aparece una concepción relevante de consideración, la “raza joven” (Silveira, 2012), refiriéndose a que en nuestro continente convivían el nativo americano y el inmigrante europeo, aquí se menciona la “raza en proceso de perfeccionamiento, de selección y supremacía de los mejores caracteres de la genética y de la cultura” (Silveira, 2012, p. 288).

Por último, Silveira (2012), hace hincapié en el “perfeccionamiento”, a través de estadísticas se realiza una gran tarea para recabar la mayor cantidad posible de datos que dieran noción de la realidad de la infancia del país, época marcada por la proliferación de legislaciones e instituciones abocadas a ello, y el auge de espacios de atención a la infancia, como hospitales, hogares y escuelas correccionales.

Aunque no es objetivo del presente documento, se podrían asociar estos planteos con las corrientes eugenistas que se manifestaron en la sociedad uruguaya en ese período. Ortega (2018) en el artículo *Eugenesia y medicalización del crimen a inicios del siglo XX en Uruguay*, analiza la intervención de la medicina psiquiátrica en los comportamientos socialmente problemáticos, de principios del siglo XX, “como parte de procesos más amplios de gestión biopolítica de la vida social en contextos urbanos” (Ortega, 2018, p.354). Se entiende a la eugenesia como “teoría que propugnaba combatir la «degeneración» de la «raza» amenazada por las enfermedades y los «vicios» populares, en particular, alcoholismo, sífilis, tuberculosis y dolencias mentales” (Barrán, 1995, p. 206, en Ortega, 2018).

Es posible distinguir estrategias que buscaban predisponer al niño en un formato donde puede ser moldeado, supervisado, educado e intervenido por profesiones asociadas al saber médico y a la educación, estrategia que no solo se instauró en la vida pública, sino también en la vida privada y la familia.

CAPÍTULO II :

Un recorrido institucional sobre la atención de la infancia abandonada

En el siguiente capítulo se hace referencia al rol de la caridad en nuestro país en torno a la atención de la infancia abandonada, durante el período seleccionado. Las concepciones sobre dicha infancia se presentan a modo de poder contextualizar los significados atribuidos a la misma desde las instituciones del momento abocadas a ello. Se presenta un breve recorrido sobre los años anteriores a la promulgación del Código del Niño de 1934, a modo de visualizar otras posibles configuraciones que del ámbito jurídico influenciaron en la constitución del mismo. De esta manera se analiza la construcción de la infancia peligrosa vinculada a la infancia abandonada.

2.1 Uruguay y el rol histórico de la caridad destinada a la infancia abandonada

En nuestro país, históricamente la caridad, a través de la Iglesia, tuvo una gran presencia al momento de atender a los más necesitados, y también en lo que respecta a la atención de la infancia abandonada o desamparada. La caridad según el Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana publicado en 1890, era entendida como “una virtud que toda persona que se decía cristiana debía practicar, amor activo hacia el prójimo”, “la caridad es siempre Divina, a la vez que infinita y humilde” (Osta, 2016, p. 170).

Tuvo gran connotación como práctica cultural del siglo XIX, en donde también figuraba la clase social alta, como una forma moral de participar en la coyuntura social a la que se enfrentaba el país en el siglo XIX. Por ejemplo, “las Sociedades de Beneficencia tanto la de hombres como la de Señoras, tenían un peso social y político destacado” (Osta, 2016, p. 170).

La familia será nuclear en este período, ya que se le otorgarán nuevas responsabilidades en lo que concierne al cuidado y la educación. Ríos y Talak (1999), describen dos circuitos vivenciales, que operarán como espacios de construcción de representaciones sobre lo que la niñez significaba, en cuanto a su deber ser, lo normal esperable y las posibles desviaciones.

Uno de estos circuitos “se mueve entre la familia y la escuela, una familia “bien constituida”, que cumple con su función moralizadora fundamental, y con la educación obligatoria, exigida por el Estado desde el año 1900” (Ríos y Talak, 1999). La articulación de estos espacios otorgaría al niño una “niñez normal” (Ivaldi, 2014, p.25). El otro circuito “tiene como centro

la calle, entendida como lugar de desamparo y abandono” (Ríos y Talak, 1999), los autores agregan cuestiones asociadas a dicho espacio, como la vagancia, la mendicidad, la enfermedad, el trabajo infantil, la delincuencia.

Osta (2016) plantea que desde mediados del siglo XIX, con gran énfasis desde el gobierno de Lorenzo Latorre, el estado comenzó a absorber la responsabilidad del bienestar social, en un contexto de modernización social, política y económica.

Para el caso de nuestro país debemos pensar cómo es que el Estado comienza a asumir responsabilidades en cuanto a la infancia desvalida o menesterosa, manera en que también se le llamaba en la época, “en ese contexto surgió nuestro Sistema de Educación pública y se desarrolló un incipiente dispositivo médico infantil” (Ivaldi, 2010, p.25).

Si bien se pueden reconocer algunas intervenciones anteriores por parte del Estado, en un breve recorrido, se destaca la creación de la primera Casa Cuna (también conocida como “La Inclusa”, que significa “casa de expósitos”) en el año 1818 de nuestro país, que funcionó hasta 1875 en el Hospital de Caridad. Allí se encontraba el Torno, que funcionaba de forma anónima, como una manera de abandono socialmente permitido, en donde “el torno era expresión de la caridad Divina” (Osta, 2016, p.167). El mismo tenía encima un cartel que decía “Mi padre y mi Madre me arrojan de sí, la caridad divina me acoge aquí” (p. 167).

En el año 1877, en el gobierno del Coronel Lorenzo Latorre se crea el Asilo Maternal, “una institución de beneficencia destinada al asilo diurno de los niños de dos a ocho años” (Ivaldi, 2010, p.24), que estaba destinada a hijos de padres o tutores que no pudieran atenderlos mientras trabajaban. Así se conforma una mirada desde el Estado hacia la infancia de la clase popular, que busca compensar de alguna manera su ausencia durante el día por razones laborales.

Agrega la autora Ivaldi (2010) que dichas instituciones eran “dependientes del Estado en acciones coordinadas con las congregaciones religiosas y/o las Comisiones de Beneficencia” (p.24).

De esta manera, la Iglesia desde la concepción de caridad y las sociedades de beneficencia desde la filantropía, estuvieron vinculadas a la educación y al cuidado, “con personal especializado, con instituciones, sistemas y métodos; aportes financieros, creando pensamiento educativo; con principios, con vocación” En la capital y en el interior... La Iglesia en el Uruguay tuvo una presencia educativa por vocación y misión ” (Villegas, 1977, en Ivaldi, 2010, p.35).

Orestes Araújo (1911) realiza un recorrido sobre la historia de la enseñanza en nuestro país, en el año 1859 se permite el establecimiento de todas las Congregaciones religiosas destinadas a la enseñanza, entre ellas se encuentra Hijas de Caridad de San Vicente de Paul, más adelante se verá su participación en la ciudad de Rocha en cuanto a la ayuda y protección de la infancia. Todo ello en medio de conflictos en donde el proceso de secularización entre el estado y la Iglesia se encontraba en auge.

Es así que “en forma paulatina, la atención de la infancia abandonada dejó de estar asociada a la caridad y la beneficencia para ser concebida como un problema público lo que produjo una mayor participación de los agentes laicos y una creciente injerencia del Estado” (Ivaldi, 2010, p.48).

Como ejemplo de ello, se encuentra que en el año 1889 se restablece la Comisión Honoraria de Caridad y Beneficencia Pública, pasando a depender del Poder Ejecutivo bajo la superintendencia del Ministerio de Gobierno, de esta manera se declaran nacionales los establecimientos de caridad existentes, y se habilita así el funcionamiento de comisiones departamentales, encargadas de las acciones locales, que debían mantener una coherencia nacional (Portillo, 1989).

Como explica Caetano y Geymonat (1997), el proceso de secularización en Uruguay se inicia de forma temprana con la renovación eclesiástica del Vicariato Apostólico en 1859, y luego de un largo proceso, se concreta con la separación de la Iglesia y el Estado, con la Constitución de 1918.

El ascenso de Latorre (1876-1880) abrió cauce a la efectivización de los proyectos varelianos (...) “entendió que lo importante era llevar a cabo la reforma educativa” (Ivaldi, p.67). “Proponiendo tres principios básicos gratuidad, obligatoriedad y laicidad (...) logró imponer los dos primeros pero debió ceder en el tercero” (Ivaldi, p.67). Ello expresa sobre los obstáculos que aún se presentaban para eliminar del ámbito educativo la influencia católica. Caetano y Geymonat (1997) entienden por secularización:

La disolución de las estructuras sagradas de la sociedad cristiana, el paso a una ética de la autonomía, el carácter laico del Estado, a una literalidad menos rígida en la interpretación de los dogmas y de los preceptos, no debe ser entendida como una

disminución o una despedida del cristianismo, sino como una realización más plena de su verdad (...)". (p.25)

Poco a poco el Estado amplía sus espacios de intervención a través de la creación de instituciones, y la Iglesia se vuelve una esfera privada, lo cual permite a otros agentes sociales y profesiones afines, involucrarse en áreas de la vida que antes no le pertenecían.

2.2 Diferentes concepciones sobre la infancia abandonada del siglo XIX

Los conceptos deben ser entendidos en un contexto con significado histórico-social, ya que, según Osta (2016), su sentido varía dependiendo de quienes lo utilizan y en qué contextos históricos se aplican.

Se tomará como referencia a Osta (2016) para elaborar un breve análisis sobre las diferentes concepciones utilizadas para nombrar a la infancia en situación de abandono. Osta (2016) se propone visibilizar a niños y niñas huérfanos Montevideanos del siglo XIX colocándolos en el rol central de sus investigaciones, advirtiendo que estos siempre han sido marginados de la historia oficial, “los huérfanos, los “indeseables”, los mejores olvidados, que supieron continuar en el total anonimato; de su presente fueron exiliados, y en el futuro enterrados” (Osta, 2016, p.157)

La primera Institución destinada a atender a la infancia se llamaba Asilo de Expósitos y Huérfanos, lo cual expone hacia quienes estaba destinada. Pero es necesario “diferenciar el concepto de expósito, del de huérfano”, propios de la época del siglo XIX, ya que “en este contexto un expósito puede o no ser un huérfano, pero un huérfano nunca es un expósito” (Osta, 2016, p.164). La diferencia de estos significados está relacionada a las causas del por qué el niño estaba en el asilo, las mismas son variadas y responden a diversas coyunturas. Ello evidencia que durante este período, fines del siglo XIX, si bien el cometido de la institución era hospedar niños en situación de abandono, aún era un momento de redefinición y organización para tal atención.

Se consideran relevantes estas diferenciaciones ya que eran parte del discurso político de la época, incluso se encuentran plasmadas en las memorias escritas por la Repartición del “Asilo de Expósitos Huérfanos” a la Junta Económica Administrativa de los años 1866, 1867 y 1872 como explica Osta (2016). Entonces “huérfanos eran aquellos hijos de padres fallecidos, o desamparados por demencia o “por diversas circunstancias desgraciadas”, en

este rubro entrarían padres presos, o en pobreza extrema, o enfermos” (p.165), y por otro lado expósito era la “palabra que ha sido sustituida por la de abandonado para referirse al recién nacido del que se ha deshecho la madre” (p.166). En cambio el expósito era una condición social, ya que cargaba de estigma al individuo de por vida, siempre sería “el expósito Juan”, a modo de ejemplo, y lo ligaba de por vida a aquel momento en que fue dejado, entregado, a la caridad (Osta, 2016).

En cambio el abandono se daba en la intimidad del hogar, o era referencia a cuando un padre dejaba a la madre con sus hijos, abandonada social y económicamente. Otra noción que aparece y que es interesante reflexionar es la de adopción. Algunos niños eran reclamados unos años más tarde por sus propios padres o familiares cercanos, otros eran adoptados por sus propias nodrizas, quienes habían estrechado un vínculo amamantándolos desde los primeros meses, se los reconocía como sus “hijos de leche”, Osta (2016, p.173). También existían ejemplos de familias que pretendían ampliar la suya y decidían adoptar, muchos casos derivaron en querer un niño o una niña como “ayuda” y “colaboración”, “necesitaban criados para hacer las tareas domésticas” del hogar (p.173).

Como se puede comprender, las palabras están llenas de sentido para el momento en que se utilizan y están a su vez condicionadas por el trasfondo que las acompaña.

2.3 Roberto Berro, el reformador de la protección de la infancia

El Dr. Roberto Berro ha sido considerado el gran reformador de la protección a la infancia en nuestro país, Promotor del Código del Niño de 1934, fue el primer presidente y Director General del Consejo del Niño (1934-1942) y también Director General del Instituto Interamericano de protección a la infancia durante más de 20 años.

En Turnes, Rovira (2012) se presentan las conferencias dictadas por diferentes médicos en el Instituto de Pediatría y Puericultura, recopiladas por el Dr. Luis Morquio, entre ellas está la conferencia del Dr. Roberto Berro, titulada: Sobre los niños abandonados.

¿Por qué decimos moral o materialmente? Porque existen bien claramente definidas las dos formas de abandono. Abandonado materialmente sería el niño a quien sus padres, por muy distintas razones, entregan al cuidado de manos extrañas, y abandonado moralmente sería aquel otro niño que conserva a sus padres, pero la

inconducta de estos mismos hace que deba considerarse como privado de toda asistencia paterna. (p.88)

En dicha conferencia el Dr. Berro R. expone sobre las causas del abandono, y define tres primarias y a destacar, la miseria, la ilegitimidad, y los delitos cometidos por los padres, en ese orden. La miseria concebida “generalmente del brazo de la ignorancia y de la incultura” (en Turnes, Rovira: 2012, p. 88).

En cuanto a la ilegitimidad, analizar dicha causa permitiría obtener un panorama sobre la relación niños abandonados y familia. La ilegitimidad “es una manifestación de vida primitiva” (SMU, p.36). Expresa cifras que alcanzan “un 75% de los hijos que, por cumplir 3 años, pasan del Servicio de Protección a la Primera Infancia”, lo cual “marca un índice gravísimo de insuficiencia moral, cuyas consecuencias recaen pesadamente sobre la cultura y la economía nacionales” (p.88).

Por último en cuanto a los delitos expresa “este abandono podría ser conveniente para el niño, al alejarlo de un hogar vicioso y recogerlo en cambio en un ambiente moral y ordenado” (p.88).

La ilegitimidad aparece como temática de gran interés para la medicina y en ello se profundizará; se encuentran referencias estadísticas en el Boletín Oficial de la Asociación del Sindicato Médico del Uruguay, para el año 1925, en el departamento de Rocha el 31.34 % de los niños nacidos era ilegítimo (ver Anexo 1). También se encuentra una estrecha vinculación de la ilegitimidad con la vida de campaña, en donde “se explica por la incultura del medio y por las condiciones de vida” (S.M.U). El Boletín agrega “hay un 40% de analfabetos, el paisano vive como un paria” (SMU, p.36). En el boletín se expresa que la ilegitimidad es un grave problema para la descendencia, ya que “todo niño ilegítimo, es un ser que tiene su vida en peligro” (SMU, p. 38). Siendo su madre “considerada una mujer pobre, abandonada por el padre, y destrozada moralmente”, éstas caracterizaciones reflejan una imagen clara de la época.

En síntesis, el discurso promovido desde y por el saber médico, expone a lo anterior como un escenario desfavorable para el desarrollo de la infancia, y a su vez promueve y justifica una expansión de la intervención de la medicina de la época en diversas áreas de la vida social, debido a su gran influencia al momento de delinear intervenciones y políticas de protección para asistirlos, según Turnes, Rovira, (2012):

Cuanto mejor es arrancar a un niño del seno de un falso hogar, lleno de crápula y vicio, entregándolo a una corporación pública o privada capaz de formarlo debidamente, que dejarlo expuesto a todas las contingencias del mal ejemplo y a las acechanzas inevitables de todos los males físicos y morales. (p.88, p.89)

En la misma conferencia, Berro R. hace una asociación entre la precariedad de la vivienda con las enfermedades epidémicas de los primeros años de vida, que configuran las altas tasas de mortalidad infantil, y agrega “la promiscuidad en la pobre vida cotidiana, pone sus marcas dolorosas que sólo se notan años después, cuando al estallido de la pubertad aparecen perversiones y trastornos mentales y endócrinos” (Turnes, Rovira, 2012, p.328).

En este escenario se construyeron las representaciones sociales sobre la infancia abandonada de la época, y también sobre la perteneciente a las clases obreras, “las dificultades económicas del hogar obrero toman un carácter alarmante, en perjuicio de la familia, afectando las condiciones de vida, las posibilidades nutritivas, las exigencias mínimas de la vivienda, del vestido, de la educación y del recreo de los hijos” (Turnes, Rovira, 2012, p.329).

Esta perspectiva, proveniente del saber médico, deposita sobre su propio conocimiento la capacidad de intervenir sobre todas las áreas de la vida del niño, con un fuerte carácter homogeneizante de la infancia pobre, y bajo criterios de estandarización para poder atenderlas.

En lo que respecta a la figura paterna, expresa Berro, que ésta, representa el “eje exterior” de la familia y la madre “es la figura central del hogar alrededor de quien gira el porvenir de la prole, aún antes del nacimiento de los hijos” (Turnes y Rovira, 2012, p.324). Agrega que la función de madre, es la más grande de la vida “tener, criar y formar los hijos, fue una preocupación en el siglo pasado, para ser hoy un deber” (p.324), dejando en evidencia que la carga moral y la responsabilidad recae sobre la mujer. Para ello, “el niño y su familia no pueden ser desconocidos ni separarse de las futuras leyes de seguridad social” (313). Berro, R., en su visión expone, que será necesario legislar para unificar la vida de los adultos (padres) y la de los hijos, a través de la seguridad social, que contemple la unidad de estas partes.

2.4 La construcción de la Infancia Peligrosa

En este contexto, la infancia asumirá un rol central para ser atendida, la estrecha vinculación entre el niño abandonado como posible delincuente (Beltrán, 2018) propiciará en una “consideración y centralidad que combinará acciones de protección con medidas punitivas y de disciplinamiento” (p. 33). Los niños abandonados conformarán el “foco de un conjunto de intervenciones orientadas por la doble función de proteger y prevenir (...) con el objetivo de prevenir los daños sociales que esta podría causar” (Beltrán, 2018, p.32). Desde el saber médico se colocará el foco en crear “formas de detección que pudieran dar cuenta de indicios de este tipo de conductas, así como la implementación de medidas preventivas para encauzar determinadas conductas proclives al delito” (p. 35).

El discurso en torno a la creación del Código del Niño en 1934 se presentaba entre la “vigente “cuestión social” y la adopción del lenguaje de la severidad penal como respuesta inmediata a los conflictos sociales”. (Morás, 2012, p. 8).

Un acta de la Asamblea Deliberante que trataba la creación del Código del Niño en 1934, sostenía: “los problemas de la niñez desamparada y delincuente se constituyen por la despreocupación legislativa como un problema social” (Morás, 2012, p.13). Surge la inseparable construcción del abandonado-delincuente, categorías que aborda el autor, las cuales justificarán las posteriores intervenciones tutelares.

Siendo que “la perspectiva tutelar concibió al «abandono» estrechamente ligado a la criminalidad. Esto permitió instalar cierta circularidad explicativa entre el abandono y la infracción, de manera tal que más temprano o más tarde el sujeto abandonado deviene infractor” (Leopold, 2014, p.35). La producción de representaciones sociales que vinculan estas características, menor infractor o abandonado “ha de configurar una versión estereotipada y estigmatizada de la infancia que tiene la propiedad de provocar socialmente, y de manera simultánea, sentimientos de temor y rechazo y de compasión y benevolencia” (Leopold, 2014, p. 26). Es por ello que cuando se recurre al análisis de este contexto, se encuentran contradicciones en cuanto a qué evoca esta infancia específicamente, tales como “encauzar, sofocar, reprimir, limitar, amputar, y lo que habría que llenar, alimentar con afecto y amor y que mucho recuerdan las bases de conformación de la infancia moderna” (Leopold, 2014, p. 26).

Moras (2012) enfatiza en el análisis que se realiza respecto a la cuestión social de la época, la cual pierde su “complejidad sociológica” (p.21) y pasa a ser una “cuestión criminal” (p. 21).

Dejando de lado la creciente pobreza que afecta directamente a la infancia, mediante una conjetura “reduccionista de pérdida de valores” (p.21). De esta manera la responsabilidad recae sobre tutores y padres, que producto del desigual acceso a los servicios, quedan reducidos a “vicios colectivos que anunciaban una inminente caída en la degradación moral o violencia delictiva” (p.21).

Desde la mirada reformista de la época que pregonaba el avance de la sociedad, se instalaba la necesidad de control y orden a esta desviación social y moral, como explica Morás, 2012):

Múltiples condicionantes como ser la pobreza, abandono familiar, drogadicción y alcoholismo, promiscuidad, taras hereditarias, los malos ejemplos de modelos familiares desviados y el fracaso educativo (p.21).

La perspectiva de una intervención rehabilitadora no faltó en dicha coyuntura, herramienta considerada útil para dar lugar a la conformación de un “espacio relevante al saber técnico y especializado en la materia que se dotaba de amplias facultades para incidir en el cuerpo y alma de los condenados” (Morás, 2012 p.25).

Y que por ser inocentes del contexto en donde nacen y se desarrollan, deben ser alejados del mismo, incluso de su familia biológica, cultura y hábitat. Pues “un niño abandonado es un potencial mendigo” (Morás, 2012, p.79), y ello lo introduce directamente a convivir en la calle junto a todos los peligros, vicios y enfermedades. La escuela actúa como puente y transición en el desarrollo de la infancia “apareciendo la necesidad de un largo adiestramiento para el ingreso al mundo adulto” (p.77).

A modo de síntesis, el autor plantea que se implanta la idea de las clases degeneradas, como un potencial peligro que afectará el porvenir de la sociedad, siendo estas aquellos sectores sociales que no se “adaptaban” al orden social que se intentaba imponer, conllevando a la imposición de “un sistema de protección que confundirá, en muchas ocasiones el cuidado por el bienestar del niño con el mero encierro disciplinario” (Morás, 2012, p. 79).

Por otro lado, Erosa (1996) ofrece un abordaje sobre la noción tutelar, la misma aparece en torno a la construcción del Código del Niño y advierte dos vertientes, las cuales conforman un doble discurso que se desarrolla a lo largo del mismo: “a) la tutela vinculada al concepto de compasión y de protección; y, b) la tutela vinculada al concepto de defensa social, es decir, al control” (p.139). Estas nociones intentan distinguir dos categorías aparentes de niños, el abandonado y el delincuente.

Ello implicaría cierta confusión, como explica el autor, en cuanto a las posibles intervenciones estatales “correcional/represiva y la asistencialista” (p.141). Es importante analizar la predominancia de la condición moral que acompaña el discurso tutelar de la época, como lo explica el artículo 121 del Código del Niño (1934):

Se entenderá por abandono moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por parte del menor de actos perjudiciales para su salud física o moral, la mendicidad o la vagancia por parte del menor, su frecuencia a sitios inmorales o de juego, o con gente viciosa o de mal vivir.

En lo que respecta a la responsabilidad del abandono, el autor realiza una crítica hacia la concepción tutelar, en donde la misma “desconoce la corresponsabilidad social” (Morás, 2012, p.148), y de esta manera el resultado es que “se deja de lado la realidad de un marco estructural que fomenta estas situaciones” (p.148). Las soluciones parecen ofrecer una sanción legal a las familias, las cuales viven en coyunturas que conllevan al abandono como resultado, por ejemplo, de falta de recursos materiales o desinformación. El Estado paternalista promueve una solución subsidiaria “opera sobre las urgencias” (págs. 148-149), y no atiende las reales causas.

Erosa (1996) agrega “tampoco debe ser la pobreza motivo suficiente como para la internación, la privación de libertad, la adopción (...) para la separación del niño de su grupo familiar” (p.153).

En la construcción del Estado moderno de principios del siglo XX, el cual intentaba dar una solución a la infancia abandonada, se distaba mucho aún de una mirada que aborde a la infancia, al niño y a la niña, como sujetos de derecho; la Iglesia y la caridad se mantenían presentes para dar respuesta a la problemática, en la medida en que el Estado se ampliaba en dicha área, y el complejo tutelar se conformaba desde una perspectiva jurídico-legal, surgiendo, por otra parte, también de forma incipiente el rol del Servicio Social.

En el Código del Niño (1934) establece el artículo 108: “ Los Consejo del Niño y de Salud Pública establecerán de común acuerdo la Escuela de Servicio Social”, la vinculación del sector de la salud con nuestra profesión, expone el rol que ésta ejercería en esa época. Por ejemplo el artículo 22 menciona le “corresponderá a éste la organización del fichero de

familias asistidas” (1934), y en referencia al mismo menciona en el artículo 120 “la visitadora social”.

Este nuevo rol, al que se le comienza a asignar un lugar en la compleja estructura médica, refiere a la visitadora así: “representa la tendencia más moderna de la medicina preventiva, y es la encargada de la vigilancia de los sanos, la que debe despistar los peligros que a la salud amenazan, para poder evitarlos; la divulgadora de los conceptos higiénicos” (Schiaffino, en Ortega, 2003, p.48). Y agrega “se trata de reintegrar a la circulación social a aquellos elementos que se han separado, que no se han adaptado a su ambiente (...) se trata de repararlas, de reajustarlas, de colocarlas en condiciones de poder prestar nuevamente buenos servicios, de hacer de ellas, en lugar de escoria, un material utilizable” (Boletín del IIAP de 1928, en Ortega, 2003, p.51)

A modo de continuar aportando a diferentes miradas sobre el contexto en el que se fue gestando la conformación del Código del Niño, Fessler (2021) indaga la caracterización de la infancia en el período preliminar a su creación, comprendido entre los años 1905 y 1934, centrándose específicamente en los cambios legales e institucionales que promovieron un discurso tutelar de protección de la infancia, y encuentra una estrecha vinculación a la preocupación “por su participación en el aumento de la criminalidad” (Fessler 2021, p.416). Siendo este, un período de grandes transformaciones socio-económicas, el autor define a la época como un momento de cambio medular en lo que concierne al ámbito penal y a la asistencia de la niñez en Uruguay, en donde el Estado toma un lugar paternalista, como respuesta a una demanda social de la que debía hacerse algo al respecto.

Un ejemplo de ello es la aprobación de la Ley del Consejo de Protección de Menores, el 24 de febrero de 1911: “se implantaba un organismo orientado a la tutela de los menores moral o materialmente abandonados” (Fessler 2021, p.424) y concentrado “en la regulación de un sector particular a partir de la clasificación entre «menores desamparados o sin padres conocidos» y los «menores delincuentes»” (p.425).

Entre quienes lo conformaban, se encontraba el Consejo Penitenciario y el Jefe Político y de Policía de la Capital, lo cual da lugar a reflexionar sobre su carácter.

La ley proponía, como mecanismo de control, una perspectiva de castigo penal para aquellos padres que no atendieran debidamente a sus hijos, y cita: “responsabilizar penalmente a los tutores ante situaciones como la vagancia y la mendicidad, conductas visualizadas como

antesala del crimen” (Fessler 2021, p.427). En la época analizada aparece la figura del Juez, como símbolo de “buen padre”.

Aquí resalta nuevamente la estrecha vinculación del niño abandonado con el niño delincuente, el Estado y los agentes involucrados, se enfocaron en crear un sistema basado en el carácter punitivo y reformativo para atender la coyuntura social. Si bien existía un interés en separar la infancia abandonada de la infancia delincuente, las delimitaciones fueron débiles, sobre todo en lo que respecta a lo edilicio y penal.

En el discurso de la época, no se encuentra una categoría sin estar vinculada de alguna manera a la otra, siendo que “se dispuso el empleo de instituciones de encierro reservadas tanto para aquellos ingresados bajo la condición de amparados como para los derivados con una finalidad correccional” (Fessler 2021, p.431).

El desafío se basó en generar una tutela que diera paso a dejar atrás el viejo régimen legal, inscripto en el Código de Instrucción Criminal (1878) y el Penal, el cual “colocaban a la minoridad, junto a «locos» y «sordomudos» (Fessler 2021, p.424).

La idea de control sobresalía, recordemos que como se presentó anteriormente, la visión de la época, estaba enfocada en el adulto del futuro y en la regeneración de la infancia latinoamericana. La disciplina y la corrección sobre los niños, el castigo sobre la familia que no se adaptaba a los estándares morales impuestos por la hegemonía burguesa, dejaban muy por fuera las causas que abonaban el ambiente social en donde se desarrollaba la infancia con estas características.

En 1934, finalmente, se promulga el Código del Niño del Uruguay, mediante la Ley N° 9342. El artículo 1° detalla su principal función y establece “el Consejo del Niño es la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad”.

En lo que respecta a su funcionamiento fuera de Montevideo, menciona en el artículo 39 del mismo que:

En la ciudad de Montevideo y en las del interior que sea posible, existirán servicios de protección prenatal debidamente organizados. En las restantes localidades, mientras no se establezcan, el Consejo del Niño colaborará en esta protección de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública.

En el artículo 11 del Código, se detalla respecto a la conformación de los comité en el interior del país:

En cada Departamento, excepto Montevideo, se nombrará un Comité Departamental Delegado, compuesto por el Juez Letrado Departamental, el Intendente Municipal, el Jefe de Policía, el Inspector de Escuelas, el Director del Liceo de la Capital y cuatro miembros designados por el Consejo del Niño, uno de los cuales, por lo menos, deberá ser médico. El Jefe de Policía y el Intendente Municipal si no pudieran actuar personalmente, podrán designar quien debe reemplazarlos en el Comité departamental.

En la Sección 3.a, expresa sobre el procedimiento de los menores abandonados, artículo 126: “El Juez Letrado de Menores procederá de oficio haya o no denuncia que podrá ser formulada verbalmente o por escrito, en papel común, por cualquier autoridad o particular”.

Y agrega que “las denuncias verbales se harán constar en acta que suscribirá con el denunciante, el Secretario del Consejo o el funcionario del mismo que la reciba”. Para el caso de campaña “la denuncia podrá hacerse ante el Juez de Paz, quien la elevará al Juez Departamental”.

Este primer Consejo del Niño, bajo la presidencia del Dr. Roberto Berro desde sus comienzos, tuvo como Vicepresidente al Prof. Luis Morquio, el denominado Maestro de la Pediatría y Puericultura, fundador y primer Director del Instituto de Pediatría, que falleció en 1935. En los documentos presentados por Turnes, Rovira (2012) se presenta la Nómina del comité departamental de Rocha del año 1935 (ver anexo número 2).

CAPÍTULO III

Las representaciones sociales de la infancia abandonada en Rocha

Existieron muchas maneras de referirse a la infancia abandonada: huérfanos, menesterosa, vagabunda, ociosa, peligrosa, ilegítima, delincuentes, entre otras, todas ellas surgen como producto de un momento y lugar histórico, con sus características propias. En el siguiente capítulo se describe el territorio y su población, se reconocen instituciones benéficas y de caridad destinadas a atender a la infancia desvalida, y se exponen las posibles soluciones para atender la problemática.

3.1 Un acercamiento a la historia de Rocha y sus características

El departamento de Rocha es un territorio con características propias dado su proceso fundacional y su ubicación geográfica, conformado por zona costera, zona fronteriza y una amplia zona rural, conviven diversidad de pobladores que hacen a su cualidades únicas como departamento.

Yacobazzo (2001) lo define como “ruta de contrabandistas, y salteadores, camino de carretas, de ganado y comisarios demarcadores” (p.127). Describe que su centro, como villa de Rocha, fue “modelo de orden y de organización administrativa colonial, donde todo se registraba por escrito, hasta lo más pequeño” (p.127). En cuanto a su ubicación geográfica, Yacobazzo (2001) la describe como:

Costa de naufragos, puerto de los últimos barcos de transporte de pasajeros, y de carga hacia la capital, camino de las últimas diligencias, y del tardío ferrocarril, y también un rincón para hacer la América de muchos inmigrantes europeos (p 127).

Luego de la segregación con la jurisdicción de Maldonado en el año 1881, es declarada ciudad en 1894, y de esta manera se produce un notorio desarrollo local y edilicio, ya que comienzan las funciones administrativas y por ende “materializar sus obras públicas y privadas: registro civil, cementerio, puente del paso real en 1908, escuelas, extensión y adoquines de calles, alumbrado y aljibes” (Yacobazzo, 2001, p.81). El ferrocarril recién

llegaría a principios del siglo XX. Y la primera intendencia estuvo a cargo de Eliseo Marzol, el 4 de febrero de 1909 (Revista Histórica Rochense, N°5).

El territorio se fue poblando de manera paulatina, el aumento demográfico se debe principalmente a las oleadas migratorias, que llegaban de Italia y España, “finalizada la guerra grande, el fuerte aluvión inmigratorio europeo aporta artesanos calificados, y maestros de variados oficios” (Yacobazzo, 2001, p.80), los cuales convivían con los pobladores originarios. Los pobladores provenientes de ambos países, forjaron sociedad con gran presencia allí. La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Rocha, y la Società Italiana di Fratellanza (Revista Histórica Rochense N°4), ambas fundadas en 1876, “establecían como fines: la ayuda mutua, la asistencia en sus enfermedades, y el fomento del trabajo, a la instrucción y a la moral”.

En cuanto a las construcciones religiosas, la Capilla de la fundación, Nuestra Señora de los Remedios fue inaugurada el siglo anterior, el 23 de noviembre de 1794. La cárcel de Rocha se construyó en 1878 en la zona céntrica de la ciudad. En el año 1900 se crea la oficina de caridad y se le asigna dinero a las juntas locales para este fin. Se pudo encontrar en los periódicos relevados para el presente estudio, el movimiento mensual administrativo de la Junta Local, las partidas destinadas a ello.

La preocupación por la educación estuvo presente desde los comienzos del proceso fundacional de la villa, y tras una serie de fallidos intentos, es el 14 de octubre de 1807, que por decreto fue establecida la primera escuela pública. Los resultados fueron poco satisfactorios, hasta el día de la jura de la constitución de 1830, se inaugura oficialmente la primera escuela pública nacional de la Villa de Rocha” (Loyarte, Pereyra, 2014, p.20). Definida como de primeras letras, “admitía gratis a niños mayores a siete años, y dependía de una junta inspectora, luego se fundaron dos escuelas más, una para niñas en 1852 y otra mixta en 1880” (p.21).

Mientras tanto la educación privada estaba dirigida por comunidades religiosas, en diversas épocas, El Colegio del Carmen, dirigido por las hermanas Carolina y Juana López, también se encuentra el Colegio Hispanoamericano de Manuel Huidobro, el Colegio Católico, y el Colegio de la Concepción (Loyarte, Pereyra, 2014).

Para el año 1873, todavía Villa de Rocha, “la Junta Económica Administrativa, tenía a su cargo la instrucción de los niños, sabiendo que en este territorio funcionaban nueve escuelas: cinco públicas (dos en la Villa de Rocha y tres en campaña)” (...) “y cuatro eran privadas, a las que concurren 406 alumnos” (Loyarte, Pereyra, 2014, p.21). Ello expresa la importancia

que la sociedad le daba a la educación, “a pesar de la escasez de maestros y de fondos” (p. 21).

Una de las mujeres reconocidas en el ámbito de la educación primaria fue Peregrina Balboa que estaba entre aquellas que “transmitieron a varias generaciones valores individuales y sociales y lucharon entre dos siglos, por una sociedad mejor, discípula de María Stagnero de Munar” (Yacobazzo, 2001, p.147).

El Hospital de Rocha fue creado a finales del siglo XIX, y en 1908 llega el primer cirujano a Rocha, Antonio Lladó, quien “se trasladó a la ciudad de Rocha para llenar el enorme vacío de profesionales de la salud que por ese entonces había”, él “cumplió una destacadísima actividad filantrópica en la ciudad y el departamento” (Revista Histórica Rochense N°8).

3.2 Reconocimiento de Instituciones benéficas y de caridad para la infancia:

En mayo de 1901, el diario La Unión Colorada¹, publica el Estatuto Oficial de la Asociación Protectora de menores, el cual fue sancionado en la asamblea del 12 de febrero de ese año. Se describe a la asociación protectora de menores como una institución “llamada a velar por el bienestar y adelanto de los menores menesterosos del Departamento de Rocha, bajo la superintendencia del Ministerio Pupilar”.

De este Ministerio aparece una referencia en el mismo diario, publicada el 1 de mayo de 1901: “nuestro director siendo agente fiscal del departamento no omitió ningún sacrificio para llevar a término (...) al proponerse fundar una asociación encargada de velar por los menores desamparados, que pululaban en crecido número por las calles de nuestra ciudad”. Se refiere a la institución como “salvadora y benéfica”. Se entiende que es una institución conformada por el agente fiscal del departamento y colaboradores a beneficio de la Asociación.

Se hace referencia a que la Asociación constaba de socios, siendo la cuota mensual voluntaria, estableciéndose como mínima la de 20 centésimos. “Los socios deben ser mayores de 17 años y de buenas costumbres morales”, expresa el periódico *La Unión Colorada*.

En lo que respecta a sus funciones, en el artículo 2 se establece “exhortando a sus padres naturales el reconocimiento de sus hijos o su legitimación” y “promover el nombramiento de tutores y facilitando a estos el desempeño de sus funciones”. También “solicitar la remoción

¹ Se reconoce que este periódico pertenece al Partido Colorado.

de los tutores que sean indignos de continuar en el desempeño del cargo”. Finaliza que tiene como uno de sus objetivos “fomentar la educación de los menores”.

Se comunica que la Asociación será gobernada por un Directorio de siete miembros: el defensor de Menores (Presidente), un vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres vocales. El directorio reconoce que hará gestiones para que la autoridad pública reconozca a la asociación en el carácter de persona jurídica.

En cuanto a los niños menores se describe: “en secretaría se abrirá un registro de menores, en el cual todo socio podrá hacer inscribir los que recomiende a la protección social”. Este artículo deja constancia de que son los socios quienes deciden y registran a quienes consideran que necesitan de protección social.

Como parte del procedimiento se destaca, que hecha la inscripción, “la secretaría informará al directorio y éste dispondrá de dos socios que hagan una visita preliminar al hogar del menor, e informen sobre los medios de protección que fueran a adoptarse”. Continúa el estatuto explicando el procedimiento, “ilustrado por ese informe, resolverá el Directorio”. Se constata de esta manera que los roles que posteriormente fueron atribuidos al servicio social, estaban siendo adjudicados a socios miembros de la Asociación.

El artículo 27 expresa: “hecha la adopción, se seguirán anotando en el registro, las medidas tomadas, en lo que refiere al sostenimiento, dirección y educación del menor”. Y en el artículo 28: “se expone que el directorio nombrará comisiones especiales encargadas de inquirir la existencia de menores desamparados, así mismo nombrará comisiones en campaña”. Aquí hay una intención de descentralizar las funciones de la Asociación, contemplando las características geográficas del territorio.

La Asociación se sustentaría a través de “la cuota de socios, donaciones y legados con que los favorezcan las personas humanitarias, por los recursos que pueda obtener del Estado, y por el producto de las fiestas que el Directorio organice”. El destino del dinero sería utilizado para “proveer de ropas y útiles escolares a los menores que la asociación tome bajo su amparo”. Aquí no se aclara respecto a la situación edilicia para albergar a estos menores. Continúa, que los recursos se destinarían “para atender al vestido, educación y alimentación de los menores” y también “para facilitar los medios necesarios a las personas menesterosas, que quieran reconocer por escritura pública a sus hijos naturales o legitimarlos”.

En síntesis, no es posible afirmar la conformación de la mencionada Asociación, como una institución reconocida jurídicamente ya que en publicaciones posteriores del mismo

periódico, se insiste en el reclamo por su reconocimiento. No se encuentra información concreta sobre si se logró llevar a cabo. Pero sí, se puede deducir que existía cierta preocupación desde principios del siglo XX, por atender la infancia desamparada, desde una mirada benéfica, en donde sus socios procedían de una clase social que les permitiría realizar donaciones.

Por otro lado, se encuentran registros de la presencia de la Cruz Roja en los periódicos. Una publicación en el diario *La Situación*, con fecha 20 de marzo de 1897 expresa: “Cruz Roja Oriental, Comisión de Hacienda y Depósitos: se ruega a las personas que tengan a bien hacer donaciones de algodones, gasas o vendas antisépticas, para el uso de la cruz roja oriental”. También expone que “esta comisión acepta: prendas de ropa blanca y de abrigo, camisas, calzoncillos, calcetines, frazadas, mantas, ponchos, pantalones, sacos”. Días más tarde, en el mismo diario se encuentra, con fecha 2 de abril de 1897, una columna que expone los ingresos de las donaciones recibidas por la Cruz Roja a título: “suscripción popular: destinado a formar los recursos de esta institución para la misión humanitaria que se le ha confiado”.

También hay hallazgos de la presencia en el territorio de Rocha, de la Sociedad de San Vicente de Paul, según se indica, es una organización Católica Internacional de Laicos, con gran trayectoria en la asistencia social y humana en el mundo, integrada por voluntarios, mujeres y hombres, que se dedican a la ayuda personal de quienes tienen cualquier tipo de carencia, siendo su lema fundante: abrazar el mundo en una red de caridad.

En cuanto a la cooperación de diversos actores que propiciaban la beneficencia, se encuentra a modo de ejemplo una noticia en el diario local *La unión Colorada*, con fecha 1 de mayo de 1901, titulada “Llamado a la caridad” y dice lo siguiente: “en la calle uruguay vive la infeliz familia de Manuela Olivera, ella y sus 5 hijos sufren las torturas de las miserias y las enfermedades” y prosigue: “la conferencia de señoras de San Vicente de Paul se ha apiadado de tanto infortunio y ha ocurrido en socorro”. La nota finaliza diciendo “estamos convencidos de que cuando se habla de caridad a la sociedad de Rocha, no se predica en desierto”.

Esta última expresión, es notoria en diversos periódicos, en donde se deja en claro que la ciudad tiene una fuerte tendencia a la caridad. Unos días después, el viernes 3 de mayo de 1901, aparece una nueva noticia respecto de la anterior. “Movidos del laudable propósito de provocar sentimientos de caridad que la ampararan de la miseria y de las enfermedades que

de ella han hecho terrible presa”. Se menciona a la Conferencia de San Vicente de Paul, habiéndose ocupado esta de la protección de la familia en lo que a sus medios le era posible. Y también se hace referencia al apoyo recibido “del humanitario Doctor Bonnet y la Comisión de Caridad”, obteniendo de esta última un enfermero para sus cuidados.

La siguiente publicación es un ejemplo claro de las representaciones sociales adjudicadas a la temática en la época, expresa sobre la presencia de las damas de la Conferencia de San Vicente de Paul, vinculadas en sus funciones a las posteriormente atribuidas al servicio social. *La Unión Colorada*, el día 3 de mayo de 1901 publica la noticia titulada “Visita a los pobres” donde se relata sobre su reciente visita general a “las pobres familias adoptadas”:

En cumplimiento de esa ley sublime de las compensaciones morales, ¡cuántas enseñanzas de abnegación, de humildad de resignación, habían recogido en sus corazones las caritativas damas en los hogares infortunados! ¡cuanto honran y edifican estos actos a los pueblos!.

También se encuentra una publicación en el diario *Las Noticias*, el viernes 4 de septiembre de 1903 que describe: “La caja de las conferencias de las señoras de San Vicente de Paul” del mes de junio de 1903, aparece el haber y el debe del movimiento económico. En el haber se desglosa la donación de dos personas y en el debe aparece una lista “por orden abonadas” de un total de trece personas. Esta información colabora a la comprensión de dinero obtenido por donaciones para ser distribuidos a personas con una finalidad caritativa.

Por otra parte, en el tomo 10 del diario *La Unión Colorada* de la ciudad de Rocha, aparecen los movimientos de la caja de la Junta Administrativa, para el mes de abril del año 1901, se desglosa que se ha destinado un total de 54.63 pesos por tesoro de Caridad, lo cual demuestra la destinación de fondos públicos a ayuda social. Unos años más tarde, en el diario *El Deber*, el 7 de noviembre de 1905, aparecen nuevamente los movimientos de la caja de la Junta Administrativa, con la suma total de de 279.34 pesos destinada a Caridad y Asistencia Pública, lo cual es un gran aumento en comparación al año 1901.

Por último, en lo que respecta a instituciones y sociedades disponibles en el territorio, se encuentra en el *Diario de Rocha*, con fecha 8 de febrero de 1919, una publicación que

contiene un proyecto de ley que comunica “nuestro gobierno, respondiendo a la iniciativa de las autoridades superiores de la asistencia pública, a elevado a la consideración de la H. Asamblea” (...) “Dicho proyecto fue considerado y sancionado por la cámara de representantes en la sesión del 4 del corriente”.

El proyecto de ley estaba dirigido a organizar y reglamentar el servicio que las nodrizas ofrecen, y el cuidado general a niños por parte de otras madres. En el artículo 1° expresa: “quedan bajo vigilancia del Estado, con el fin de velar por su vida y salud, los niños menores de dos años, cuya situación se encuentre comprendida en los incisos siguientes”.

Respecto a esto, menciona ejemplos como: niños colocados en nodrizas fuera del domicilio de los padres para ser alimentados a pecho; niños confiados a cuidadoras fuera del domicilio de los padres; y todo niño cuya madre se encuentre colocada de nodriza para amamantar a otro niño. Para ello, expresa, se establece la correspondiente declaración en la Oficina de Nodrizas de la Asistencia Pública Nacional. En el artículo 6, establece que las postulantes a nodrizas “deberán poseer antecedentes de honestidad y de buenas costumbres, así como vivir en alojamientos higiénicos”.

Nuevamente el interés por crear instituciones que nuclean cuestiones que refieren a la protección de la infancia, en este caso, regular la situación de las nodrizas, en las primeras décadas del siglo XX ya existía un debate público y político respecto de la importancia del amamantamiento y de la necesidad de regular y vigilar. El Estado comienza a ampliar sus funciones, influenciado y avalado por el saber médico.

Entre los periódicos y documentos revisados, no hay hasta 1935, referencias de un asilo u hogar destinado a la infancia abandonada (ver anexo 3). Se podría afirmar que la cárcel fue uno de los lugares de destino. También la iglesia, quizá haya sido uno de los lugares de refugio. El sistema de adopción, entre los hallazgos, parece ser muy informal, se hacían cargo familias adineradas guiadas por los principios de la caridad. Muchas veces, quienes custodiaban a los menores resultaban ser violentos con ellos, no existía regulación o control estatal para prevenir posibles situaciones. La primera Casa Cuna de Rocha data recién en el año 1982, con la conformación de su primera comisión administrativa.

3.3 Análisis de las representaciones de la infancia abandonada en Rocha

Para el análisis del discurso de los periódicos, fue necesario identificar, palabras y maneras de referirse a la infancia abandonada, se eligieron las que aparecieron en mayor cantidad de veces y en contextos que permiten comprender lo más fielmente posible, la realidad de la

época, con todas sus caracterizaciones. Se redactan a modo de ejemplo, las publicaciones que mejor exponen los datos seleccionados. Las nociones teóricas, junto a la descripción del territorio en lo que respecta a la ubicación del tiempo y espacio, presentadas anteriormente, contribuyeron a darle sentido y contextualizar lo plasmado en los periódicos. El lenguaje de la época, y las maneras de escribir también comunican e informan sobre descripciones que permiten conocer y acercarse al objeto de estudio.

Para ello se organizaron las categorías seleccionadas en el siguiente orden, encontrándose vinculadas muchas veces unas con otras, secularización Iglesia y Estado, seguido por la limosna, la mendicidad infantil y la caridad. A continuación, se presenta sobre huérfanos, haraposos y la familia. Le sigue el ocio, las malas compañías, el juego y el alcoholismo, y la miseria, estas categorías aparecen asociadas siempre con la infancia abandonada, los ejemplos son evidencia de ello. Se expone sobre la infancia abandonada y su vinculación con el higienismo y la salud. Se considera relevante hacer énfasis en las publicaciones que vinculan a la infancia abandonada con la delincuencia, la penalidad y la cárcel.

Se presenta el rol de las instituciones benéficas, junto con actores vinculados a ello, como lo fueron las maestras, las monjas y las mujeres de la elite. También es imprescindible nombrar al rol de la madre en estrecha vinculación con las ideas de abandono y el infanticidio.

La educación aparece como categoría para analizar la infancia ya que surge como una exigencia y demanda constante desde la sociedad. Finalmente algunas referencias a lo que la época a través de escritores entendían de la infancia como etapa de la vida, y una clara referencia a la infancia libre y la infancia esclava.

En lo referido a las ideas respecto de secularización, el 12 de marzo de 1919, el *Diario de Rocha* publica “La Iglesia y el Estado”, haciendo alusión a una de las disposiciones de la constitución que ha entrado en vigencia que determina la separación de la Iglesia del Estado. La nota expresa que era injusto que el país se sostuviera en una religión que no abarcaba a la mayoría de la población, agrega “no podía continuar subsistiendo en una organización política, moderna y democrática”. Concluye “los sentimientos religiosos no pueden tener ningún tipo de contacto con la administración y dirección de la cosa pública”.

En cuanto a conceptos como limosna, en el diario *El Deber* una nota del 22 de agosto de 1905 se titula: Limosna a los pobres, y dice “hemos recibido el pedido de dar aviso a los pobres que deben pasar a inscribirse en la comisaría de policía de esta ciudad sin cuyo

requisito no tendrán opción al reparto de la limosna que se acordado dar el 24 del corriente”. Resulta interesante que se le adjudique el significado de limosna, y también que la misma sea distribuida desde la comisaría policial. En el número próximo, continúa a la anterior una nota, que con motivos del festejo del día de la independencia: “siendo favorecidos los pobres de esta ciudad, con una abundante ración de carne y comestibles distribuidos por la jefatura policial con el mayor orden en la mañana del primer día de las fiestas”.

La mendicidad infantil es una expresión que se encuentra en varias publicaciones y periódicos analizados, por ejemplo, el 15 de diciembre de 1918, en el *Diario de Rocha*, una nota se titula La Mendicidad Infantil, expresa sobre una característica especial que tiene la mendicidad en la ciudad de Rocha siendo ésta que “los mendigos de aquí son todos niños”. Agrega: “es el único recurso que el egoísmo y la injusticia de la sociedad, como puertas cerradas, deja a los miserables que ella misma contribuyó a hacer”. Continúa la nota y se demanda a las “autoridades constituidas el curar y prevenir esta endémica enfermedad social”. Se puede vislumbrar la relación que vincula una situación de calle, mendicidad en este caso, con endémica enfermedad, haciendo alusión a una cuestión de higiene.

La nota enfatiza también, que el pedido de los mendigos, recae sobre las clases más acomodadas en la sociedad, y que, en efecto, “son quienes más sufren los efectos de la mendicidad”. Se sugiere que es conveniente suprimirla, ya que “no viendo la miseria, no sentimos sus emanaciones”. La expresión suprimirla, puede conducir a reflexionar acerca de cuáles eran las razones por las que consideraban que la mendicidad existía, y también se deduce una fuerte carga moral, dirigida a la responsabilidad de las clases acomodadas de darles limosna en las calles.

También en *La voz infantil*² se escribe sobre la caridad el 21 de diciembre de 1910: “es el puro sentimiento lo que nos impulsa a amar a nuestros semejantes y ayudarlos en sus necesidades con desinterés y abnegación”. Nuevamente, la noción de dar, está estrechamente vinculada a los sentimientos y la moralidad.

En cuanto a las diferentes formas que se encuentran de mencionar a la infancia abandonada, una de las maneras halladas ha sido Los huérfanos, *La voz infantil* escribe el 29 de septiembre de 1910: “¿Habrás acaso criaturas más desgraciadas que los huérfanos? Menciona que no han

² Se reconoce que este periódico pertenece a un grupo de estudiantes jóvenes preocupados por las temáticas en torno a la infancia, tal como se describe en el inicio del primer tomo.

conocido el rostro de su madre, ni recibido sus caricias, “triste del hijo que no conoce el cariño maternal” y agrega “ley inexorable que le dejais abandonado y sumergido en el más profundo dolor y en la mayor miseria”. Se encuentra una estrecha vinculación entre el niño huérfano y la ausencia maternal, no se menciona la figura paterna. La condición de huérfano, está acompañado por quien escribe, de dolor, desgracia y abandono. La nota agrega:

...con cuanta lastima miro a esos desdichados que tienen que mendigar un pedazo de pan, y a otros que están encargados a personas de sentimientos indignos, que los maltratan castigándolos brutalmente...

Otra de las maneras de llamarle, se encuentran en *La voz infantil*, con fecha 16 de diciembre de 1910, “los haraposos, los que pululan”.

En lo que refiere al juego y el ocio, se encuentran referencias, el 12 de agosto de 1910 escribe J. Fiemeau en *La voz infantil* sobre Los niños ociosos: “el niño ocioso nunca llegará a ser un hombre útil”. “Empieza por ser haragán” (...) “no sabe trabajar, vive inquieto, hambriento, aburrido”. Expresa que este niño se dedica al juego, y que para alimentarse “se dirige al robo”, agrega que esto muchas veces no lo satisface, entonces se vuelve asesino, termina con una frase “árbol que nace torcido, jamas su rama endereza”.

En el mismo periódico, el 20 de diciembre de 1910 una nota se titula: El juego y los menores:

Sea por la vida callejera que hacen, los arrastra insensiblemente a toda clase de vicios o porque la acción de las autoridades, no se hace sentir, en forma eficaz, el hecho es que los menores de edad, juegan en todas partes, hasta en plena vía pública.

Afirma que por no ir a la escuela “se inician desde tan temprana edad en la senda del vicio, adquieren hábitos, que como el del juego, va inoculando en sus jóvenes almas”, aquí aparece la escuela, como un espacio de la vida social, en contraposición a la calle, como un espacio asociado a malos hábitos. Agrega la nota “los arrastrará más adelante e irremisiblemente al abismo de la degradación moral”.

La publicación ofrece una salida a ello “es humanitario, pues, y en alto grado patriótico, adoptar medidas contra los menores que juegan”, a través de “una severa vigilancia a su alrededor”, aquí prevalece una idea punitivista hacia la situación del niño, en donde este

parece ser responsable en gran medida de sus actos, ya que incluye adoptar medidas en su contra. Agrega que “si es reprochable ese vicio en los mayores de edad, lo es más en los menores, desde el momento que es más fácil reprimir el vicio de sus comienzos, que recortarlo de cuajo cuando ya ha echado hondas raíces en el alma”. La mirada hacia el juego como un mal camino que debe erradicarse desde los inicios de la infancia.

En el *Diario de Rocha* del 30 de marzo de 1919 se publica: Campaña contra el juego, una circular a las jefaturas. Es evidencia de que el tema estaba en discusión en el ámbito jurídico y policial.

En concordancia con lo anterior, en *La Voz Infantil* aparece un titular llamado “las malas compañías”, expresa que se debería huir de ellas, “desviarnos de esa maldita senda”, ya que tarde o temprano “tienen consecuencias fatales”, “apartemos al niño bueno del niño malo” y así “evitaremos grandes inconvenientes para la sociedad”. La idea de niño bueno y niño malo se repite constantemente en algunas publicaciones, separación que conduce a reflexionar acerca de la moral de la época, y hace énfasis en consecuencias fatales, subyace una mirada hacia el porvenir.

El alcoholismo es una dato interesante, que se repite constantemente en el discurso de los periódicos a la sociedad, en el *Diario de Rocha*, el 10 de abril de 1919, se publica “saltan a la vista los hondos perjuicios causados por el funesto vicio del alcohol en el seno de nuestras sociedades”.

Niños endebles y enfermizos, jóvenes idiotas o maniáticos (...) he ahí la horripilante consecuencia del alcoholismo”. Y agrega “los efectos alcohólicos reaparecen degradando y anulando el organismo y la inteligencia de los descendientes de los alcoholistas.

Ademar Larzán el 8 de septiembre de 1910 escribe una nota en *La voz infantil*, “esos pequeños seres -que por falta de recursos- jamás han concurrido a la escuela”, menciona que el maestro como referente consejero brinda lecciones “para poder formar ciudadanos dignos de patria”. Agrega que esos niños, son hijos de padres “que en su juventud han sido criminales y han pasado la mayor parte de ella en la cárcel”. A continuación menciona que es un destino que les espera a esos niños, y existe “indiferencia de los poderes públicos hacia la

niñez”. La nota exige sacarlos de la miseria en que viven, fundando escuelas y talleres de oficio.

En lo que respecta al higienismo, aparece en el diario *El deber*, el 8 de julio de 1903, una nota sobre los “mandamientos de la higiene, indicaciones útiles” que enumera una serie de acciones a seguir como por ejemplo: “higiene general: levántate temprano, acuéstate pronto, ocupa bien el día”, “higiene moral el espíritu reposa y adquiere perspicacia con las distracciones y las diversiones, más el abuso lleva a la pasión y esta a los vicios”, “higiene gastrointestinal: la frugalidad y sobriedad son el mejor elixir de larga vida”. Si bien la nota no está específicamente dirigida a la infancia, desde el saber médico se busca influenciar en los hogares y en la familia, desde la moral y el orden.

El 3 de junio de 1919, en el *Diario de Rocha* publica Elena Fuig de Turene (Presidenta y Delegada al Consejo Nacional de Mujeres), sobre la Asociación Pro-madre, la misma “otorga su protección moral y su ayuda material a toda madre (...) que justifique su miseria o el abandono”. Expresa que cada caso será debidamente estudiado por los informes recibidos por las mismas asociadas, las cuales proveerán de visitas a domicilio y acceso a la casa de la maternidad en caso de necesitar refugio. En “esas visitas también se procura difundir preceptos de sana higiene física y moral”.

“La Patria será lo que las madres uruguayas quieran”, expresa además de mencionar los premios a la maternidad y los premios a la lactancia, “son los elementos de que la mujer uruguaya se servirá para sacar de las clases desheredadas (...) que asegurarán a nuestro país, una posición predominante de futuro”.

El 6 de abril 1919 el *Diario de Rocha*, plantea la preocupación por la gran cantidad de niños que trabajan, piden limosna, o vagan por las calles. Menciona de la siguiente manera “chicos mendigos, abandonados o libres, que adquieren malos hábitos y que aprenden en las calles a ser delincuentes” y agrega “por no estar sometidos a ninguna contralor y por vivir entregados a sus inclinaciones y a la influencia de ejemplos perniciosos”, “abandonados a las seducciones del mal”. Se los menciona como “profesionales del robo”, siendo estos “prontuariados por las autoridades”, “atrofian las facultades superiores del espíritu”. En lo que refiere a la cárcel expresa “recluidos en la cárcel (...) van a mezclarse con sujetos que han descendido todos los grados del deshonor”. La nota deja en claro, que allí se los lleva a la cárcel, y se contaminan del resto, ya que “la policía debe vigilar a los niños (...) debe procurarse restituirlos a sus hogares”

En lo que respecta a penalidad, se menciona en varias publicaciones la cárcel en vinculación con la infancia, por ejemplo, el 5 de agosto de 1910, en *La voz infantil* escribe Carmen de Burgos Segú: “no considero eficaces los asilos para acabar con la vagancia” y agrega que es necesario “una ley verdadera de protección a los niños”, basada en una vigilancia educativa. A continuación expresa “pero cuando un niño delinque, la sociedad que no se ha preocupado de esta minúscula existencia (...) se le dice que su porvenir está entre el cuartel y el hospital”. Quien escribe, menciona que ha visitado muchas cárceles, “en algunas están revueltos los niños en el patio común con los delincuentes de todas clases”, en otras se los relega “al departamento de los micos”. Quien escribe agrega que no existe una solución a futuro, ya que “terminando el castigo, ya no se ocupan de la suerte del desgraciado”.

Agrega que deberían existir cárceles y jueces especiales para la infancia, “para quienes se apartaron del camino bueno”, “el niño y la mujer tienen su identidad con lo débil (...) la pena tiene que ser aplicada con un poco de benevolencia y juzgada bajo esa faz de debilidad mental”. A continuación con la nota anterior, el 13 de diciembre de 1910, sobre la niñez en la cárcel expresa que en otros países los jueces designados para tales casos, realizan estudios especiales de la infancia y “de los niños criminales”.

En el mismo periódico el 29 de agosto de 1910, una nota que se titula *La cárcel y la escuela*, presenta a la escuela como “faro luminoso de la vida” que enseña a respetar la virtud. “la escuela es nuestro segundo hogar”, “donde aprendemos a ser dóciles”, y “todo lo que ennoblece y eleva al hombre”. En cambio la cárcel, es un sitio en donde están quienes no aprendieron la educación, “purgan faltas cometidas por su ignorancia y su barbarie”.

Como se mencionó anteriormente en este trabajo como instituciones benéficas aparecen la Cruz Roja, La conferencia San Vicente de Paul y la sociedad benefactora, como ejemplo de caridad y filantropía. Generalmente estaban conformadas por grupos de mujeres de la elite, monjas y maestras interesadas en la protección de la infancia, ya que se encuentran artículos escritos por ellas en donde refieren a la infancia desamparada, con dolor y deseo de intervenir al respecto.

En *La Voz Infantil*, el 16 de diciembre de 1910, una publicación reconoce el mérito de una señorita educacionista llamada Felicia Banat, el deseo de constituir una escuela para pobres, “se les vestiría y calzaría debidamente”, y “ocupar un lugar digno en lo porvenir”. Es necesario, expresa, “no sólo como deber, sino como deuda de conciencia (...) se necesita una

cooperación colectiva”. La figura de la maestra aparece vinculada a un sentimiento maternal de atender a la infancia.

Como referencia al imaginario de la figura materna de la época, en referencia al proyecto de ley mencionado en el punto anterior sobre la regularización de las nodrizas, expresa, “en el niño está latente el porvenir. Prevenir su desarrollo evitando el que sea víctima de los errores o las necesidades de las madres, es consolidar el destino de la Patria”. Solo se menciona la figura de la madre en vinculación a responsabilidad y posibles errores de su crianza.

En el diario *El deber* del 12 de octubre de 1903, aparece una nota titulada “niña abandonada”, expresando que el día 6 del corriente mes, se encontró en una casa, “una niñita recién nacida, la criatura falleció al día siguiente”. La nota agrega: “triste misterio de los que siempre ocurren en la vida, es motivado por criminal abandono, de algún corazón que no tuvo la honradez del sentimiento materno”. Aquí se encuentra la mirada social, inquisitiva sobre la conducta de la madre.

En el diario *El Deber*, el 4 de septiembre de 1905 “más sobre el infanticidio: la justicia sigue acumulando datos e informes, que le permiten conocer con toda su horrible desnudez, los detalles del crimen del infanticidio”. A continuación nombran a la madre, “cometido por Ramona Moreira”. “Parece increíble que existieran seres tan desalmados, capaces de quitar la vida, a pedazos de sus entrañas. En este caso la sociedad, justamente indignada, reclama un ejemplar castigo”. Nuevamente aparece la noción de castigo como respuesta punitiva hacia la madre, sin conocer más detalles de la situación ocurrida.

En el diario *La Libertad*, se publica el 19 de marzo de 1882, “el inspector de Maldonado, que tiene su residencia en aquella ciudad (...) no nos ha visitado en todo el año que corre.” Refiriéndose al inspector de escuelas departamentales, del que depende Rocha, en varias notas se exige la presencia del mismo en el departamento.

En el diario *El Deber*, el 5 de octubre de 1905, sobre la instrucción pública se menciona, “la inspección departamental ha hecho efectiva la ley de educación común que obliga a los padres de familia a enviar a sus hijos a la escuela, bajo penas de multas, establecidas para el caso”. Y cita “tiene desde luego generales simpatías porque encarnará siempre (...) un patriótico propósito de corregir errores orgánicos de la nacionalidad, que retardan y malogran el progreso”.

Ademar Larzán el 8 de septiembre de 1910 escribe una nota en *La voz infantil*, reclama al inspector que se preocupe por el mejoramiento de la niñez, exigiendo la formación de una sociedad protectora de la Infancia, para “esas víctimas inocentes”.

El reclamo aparece constantemente en los periódicos, demandando que es necesaria para la población hacer llegar la educación a los pueblos del interior y a la campaña, también se deduce el vincular al acceso a la educación con el progreso de la nación.

Algunas nociones de la época sobre infancia, adolescencia y edad madura: infancia, en el diario *La Libertad*, el 15 de marzo de 1882, habla sobre la infancia: “se asemeja a una inconstante mariposa (...) que desoye y desprecia las sabias reflexiones de un amigo y director. Infeliz, pobre niño”. Sobre la adolescencia: “todo le atrae, todo le seduce, todo le fascina. (...) oh horror y desengaño cruel, despierta, (...) y ante su vista solo se presenta, la oscuridad y el vacío”. Sobre la edad madura refiere: “ya se ha transformado el joven, los sueños han abandonado el cerebro del hombre, para dar paso a las realidades”. Estas frases indican que existían diferentes etapas de la vida, e invitan a imaginar en contexto, la mirada que se le otorgaba a cada una, el niño que despierta del sueño en la adolescencia, para convertirse en un hombre real.

La maestra María Esther Castrillón escribe en *La situación*, el 2 de abril 1897, sobre el trabajo y el niño que trabaja, expresa: “hay dos infancias, una libre, otra esclava”.

A la infancia libre pertenecen los niños de hogares constituidos, más o menos económicamente desahogados, que gozan de caricias, de ternura, y del derecho a educarse, y para quienes no existe otro trabajo que es el escolar, teniendo su vida distribuida en juegos, estudios y tareas domésticas, llevadas con prudencia por los padres.

Por otro lado:

A la infancia esclava le pertenece desgraciadamente ese número tan elevado de niños que no tiene hogar, ni pan, y para quienes está prohibida la luz del espíritu de la inteligencia. Estos niños conocen tres esclavitudes: la miseria, la ignorancia, y la del trabajo. Algunos de ellos, nacidos no del amor, sino de la corrupción y del vicio, van en su camino señalados por aquellos que los hicieron nacer.

Finaliza con una reflexión: “los maestros sabemos cuántos son los que parten en los meses de mayo y junio, los niños se van de la escuela y del hogar porque no hay en el paterno ni ropa ni pan. Otros hogares se los ofrecen, a trueque de que dé su trabajo, víctimas inocentes de una vida”. Este relato, propio de una maestra, describe de manera clara la situación de los niños de Rocha del período a finales del siglo XIX y la mirada amorosa de la mujer que escribe.

El 2 de diciembre de 1910, unos años más tarde, se encuentran notas con el mismo tono, *La voz infantil* publica: “¿No veis, esa inocente niña triste lívida? (...) era una huérfana y solo tenía de techo, los árboles de la plaza inmediata”, “sin recibir las caricias de una madre, que son las más deseadas”.

El 15 de septiembre de 1901, en el diario *La Unión Colorada*, se exige la creación de sociedades protectoras de la infancia:

Gestos con que la humanidad evolucione progresivamente es a no dudarlo la fundación de centros destinados a servir de custodiadores del porvenir de esa gran masa de niños pobres y desvalidos (...) que serán los hijos de la miseria en el futuro.

De estos discursos analizados se puede reflexionar que existía una cierta expectativa respecto a la creación de instituciones por parte del Estado, para el cuidado de las infancias abandonadas, la palabra “custodiadores” genera interés, porque determina de alguna manera lo que se esperaba de tales instituciones. En este capítulo, a través de diferentes fuentes, se expusieron las maneras en que el discurso de los periódicos, estableció juicios, valores, estigmas, significados, en síntesis, representaciones, y también demandas, respecto a atender la infancia que no tenía hogar, proveniente de clases pobres, o huérfana por diversa índole. Se pudieron reconocer instituciones tanto de caridad, como benéficas, que jugaron un rol importante en la época, junto a figuras como monjas, maestras, señoras y señores de la elite, que movidos cada uno por razones diferentes, interpellaron la situación en la que se encontraba el departamento.

Consideraciones finales

A través del estudio realizado fue posible profundizar en algunos aspectos que llevaron a conformar a la infancia como un problema en la sociedad uruguaya de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

En primer lugar se pudo identificar la gran preocupación por abordar diversas temáticas vinculadas a la infancia, como lo fue la mortalidad infantil, la familia, el abandono, en el período considerado. A raíz de ello surgieron diferentes discusiones desde las instituciones que comenzaron a expandir su intervención en el área, en todo el país, el departamento de Rocha no fue la excepción.

Como hemos analizado la imagen del niño y el rol que se le asigna a la infancia, es propio de cada época histórica y depende de variados condicionantes. Desde finales del siglo XIX y principio del siglo XX, pueden notarse profesiones asociadas a la medicina, como la pediatría, que comienzan a expandir su área de intervención. La infancia se convierte así en objeto de estudio y foco de atención desde concepciones que privilegiaban la conformación de una población sana y laboriosa que garantizara el futuro de la nación. El rol de caridad se encuentra vigente en todo este período, a través de la protección y atención a la infancia considerada desvalida. Si bien el proceso de secularización en nuestro país se da desde mediados del siglo XIX, la Iglesia continuará interviniendo en esta problemática. El período estuvo caracterizado por un proceso de modernización proveniente del ámbito político y económico, que influyó en todas las áreas, incluyendo la vida familiar y la infancia.

Esta monografía contribuye al conocimiento sobre la temática investigada, ya que no se encontraron antecedentes de estudios sobre la infancia en el departamento de Rocha.

Se pretendió profundizar en el conocimiento de los acontecimientos socio-históricos que predominaron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en Rocha. La visibilización de la infancia con estas características, permite poder problematizar al respecto y dar lugar a conocer las diferentes respuestas que la sociedad del momento encontró.

En cuanto a las estrategias teórico-metodológicas, y la búsqueda de las fuentes, es importante mencionar que la investigación se encontró con dificultades para hallar documentos que aportaran evidencia de la época en el territorio de Rocha, a causa de que mucho material se extravió o deterioró por problemas en las condiciones de los archivos. Aún hoy en día, en la ciudad de Rocha no hay un espacio de archivo local constituido, sólo un espacio pequeño en la Biblioteca de la Intendencia. Los periódicos de la época se encuentran en bastante mal

estado, desorganizados. Por ese motivo se hizo necesario recurrir a la Biblioteca Nacional donde se pudo ubicar periódicos del período seleccionado.

Los periódicos existentes fueron variados, algunos vinculados al gobierno oficial o a partidos políticos, otros conformados por estudiantes y jóvenes interesados en ciertas temáticas, algunos fueron publicados un corto período de tiempo, y es necesario reconocer que no eran accesibles a toda la población por su valor económico.

También se pudo profundizar en el conocimiento del proceso de independencia del departamento de Rocha, lo cual determinó características propias en la conformación de la sociedad, la distancia con Montevideo muchas veces fue obstáculo para el acceso a diferentes recursos. Es posible afirmar que la creación de instituciones como hospitales y asilos fue progresivo mientras llegaban profesionales a la zona.

A través del análisis de los artículos publicados en la prensa de la época se puede afirmar que una idea que prevalece es la de ilegitimidad de las uniones en la campaña: el medio rural era visto como un territorio en donde los hábitos y costumbres se asemejaban a ideas de una vida aún bárbara. Los referentes de la época no dudaron en establecer que los hijos abandonados eran fuertemente provenientes de esta ilegitimidad de las uniones.

También surge de dicho análisis que la medicina desde el posicionamiento higienista buscaba el control de la natalidad, a la vez que cuestionaba a los sectores populares, mientras que el discurso de principios del siglo XX enfatizó en la visión del porvenir básicamente material y cultural de la población.

En esta línea de pensamiento se comprende que las familias que no se adaptaban a las normas de convivencia establecidas por el orden social y moral predominante eran vistas como un problema social, como un espacio de malos hábitos y una imagen negativa para el niño. La mayor responsabilidad en la crianza de los niños recaía sobre la madre, como surge de la prensa, en donde el peso moral de la falta de sentimientos de la madre que abandona a la criatura, o que es ignorante y no se forma en la educación y tarea de ser madre. En cuanto a la figura masculina o del padre, de las clases obreras y populares estaba vinculada al ámbito laboral, o también a la delincuencia.

Se encuentra que en el departamento de Rocha, personajes desde lugares de poder, como por ejemplo cargos administrativos o políticos, médicos o la élite, intentaron fundar espacios para albergar a la infancia abandonada y crear un marco normativo, generalmente guiados por sentimientos de lástima, una moralidad propia de la época que convocaba a la ayuda, desde la

filantropía, lo cual depositaba erróneamente la solución a corto plazo, y dejaba por fuera una mirada integradora de las causas económicas y sociales que engendraron tales problemas. El Estado comenzó tempranamente a tener también injerencia en la generación de respuestas a las situaciones de la infancia considerada problemática a través de variadas instituciones, como las médicas, los asilos, las gotas de leche, la propia escuela pública y hasta las más vinculadas con el ámbito judicial.

Dentro de las soluciones para atender a la infancia abandonada también se hallaron diferentes sociedades de beneficencia, las que conformaban como miembros o socios, también participaron en roles tales como hacer visitas sociales y crear posteriores informes para determinar posibles soluciones a las familias.

La función de la caridad desde la Iglesia, preponderantemente católica, la cual continúa siendo herencia en la zona hasta el día de hoy, estaba asociada a la ayuda al prójimo, si bien no cuestionaba al problema de raíz, se puede comprender que ofició como una de las principales respuestas al tema de la pobreza, la carencia, y a ofrecer recursos materiales como ropa y también educación.

La educación se presentó muchas veces como una estrategia para dar solución a las situaciones de los niños que se encontraban vagando en las calles y eran vistos como futuros delincuentes. En contraposición a una vida de ocio y de malos hábitos, se creía que por medio de la instrucción educativa tendrían otras posibilidades como adultos en el futuro, y para el porvenir de la sociedad. La constante exigencia del pueblo de Rocha hacia la necesidad de escuelas e instrucción pública para todos aparece en los periódicos como una demanda necesaria para terminar con la mendicidad. Se encuentra que las maestras muchas veces escribieron con preocupación y con lástima e inspiradas por una mirada maternal sobre la infancia pobre, en donde propusieron el espacio escolar en contraposición a la calle.

En lo que respecta a las diferentes maneras de denominar a la infancia abandonada, se encontraron términos como: huérfanos, menesterosa, vagabunda, mendigos, haraposos, ociosa, peligrosa, criminal, ilegítima, delincuentes, la misma era relacionada como fruto de la descendencia del vicio, el alcohol y el juego.

La delincuencia también estuvo asociada a esta infancia, en donde la cárcel muchas veces fue la manera que encontró la sociedad para “reformarlo” y “encauzarlo” al buen camino. No se

encontraron registros claros de la existencia de asilos u hogares hasta 1937, lo cual deja latente la incógnita del destino de los niños considerados delincuentes.

De acuerdo a las fuentes estudiadas, un número de niños y niñas huérfanos, estuvieron destinados a hogares que los acogían, y utilizados, en el caso de los niños para trabajos en el campo y las niñas para tareas domésticas en el hogar.

La investigación deja incógnitas y espacios abiertos para continuar indagando, pero los resultados lograron responder de manera aproximada a los objetivos planteados. La investigación es un claro antecedente preliminar que permitió conocer más acerca de cómo se lograba responder a la problemática asociada con la infancia abandonada en el territorio de Rocha, quiénes fueron los agentes involucrados, y cuáles eran las representaciones sociales que de ella se tenían.

Por último, en lo que concierne al Trabajo Social, como se presentó en el desarrollo de la investigación, existieron evidentes manifestaciones de un incipiente accionar asistencial por parte de miembros de instituciones benéficas, en su mayoría mujeres, que visitaban a los pobres o a familias necesitadas. Desde ese lugar se creaban informes sociales y se dictaminaron planes de acción, que estaban en su mayoría destinados a controlar y asistir. Esta información resulta relevante para repensar las funciones socio institucionales que fueron asignadas en ese momento a ese tipo de organizaciones y cómo fue transformándose ese ámbito institucional al incrementarse la intervención del Estado en la atención a la infancia, en especial a partir del año 1934 con la promulgación del Código del Niño y la creación del Consejo del Niño, con la consiguiente profesionalización de dichas funciones. Este podría constituir un futuro tema de investigación.

Bibliografía:

Ariés, Philippe: (1986) *História Social da Criança e da Família*. 2ª Edição. Editora Guanabara. Rio de Janeiro.

Barrán, José Pedro: (1990) *Historia de la sensibilidad de Uruguay*. Tomo II, El disciplinamiento 1860-1920.

Beltrán, M. José: (2018) La intervención de la psiquiatría en el tratamiento de los niños difíciles en Uruguay (1930-1950). *Psicología, Conocimiento y Sociedad* 8(2), 29-49. Noviembre 2018–abril 2019.

Caetano y Geymonat (1997), *La secularización uruguaya (1859-1919)*, editorial Taurus, Montevideo, 1997.

Caetano, G.: (2013) Laicidad, ciudadanía y política en el Uruguay contemporáneo: matrices y revisiones de una cultura laicista. Vol. VII/ N°1/enero-junio 2013/pp.116-139. Disponible en <https://revistaculturayreligion.cl/index.php/revistaculturayreligion/article/view/370/318>

Carlos Calderón: (2009) Definición de los tipos de estudio, en *Métodos de investigación social*, Paulina Salinas, Manuel Cárdenas, Editorial "Quipus", CIESPAL, Ecuador.

Carlos Loyarte, Pereyra Mariela: (2014) *Liceo departamental de Cocha Cora Vigliola de Renaud*. Mdeo, ed tradinco.

Código del Niño 1934: Documento descargado del sitio Web del Ministerio del Interior de Uruguay: http://www.minterior.gub.uy/indices/index_comet.htm

Conferencia San Vicente de Paúl: Disponible en [Sobre nosotros - SSVP Global](#)

Donzelot, Jacques: (1986), *A polícia das famílias*. 2da. Edição. Graal. Rio de Janeiro.

Erosa, Héctor: (1996) La construcción punitiva del abandono, 1996. Revista de Ciencias Penales. Extraído de catálogo en línea universidad de Mdeo.

Fessler, Daniel: (2021) El tiempo de la niñez. Revista de Historia (C.R.) | Daniel Fessler - Recuperado de: Academia.edu

Ivaldi, Elizabeth: (2014) La educación inicial del Uruguay: su origen como política pública estatal 1870-1900. De la Casa Cuna a la Escuela Elemental. Editorial: Montevideo: CETP-UTU. Extraído de [Anáforas: La Educación Inicial del Uruguay. Su origen como política pública estatal 1870-1900: De la casa cuna a la escuela elemental \(fic.edu.uy\)](#)

Jodelet, D.: (1993) La representación social: fenómeno, concepto y teoría. Extraído de: [Denise Jodelet - La representación social | Paula Tacchi - Academia.edu](#)

Leopold, Sandra: (2014) Los laberintos de la infancia Discursos, representaciones y crítica. Ediciones Universitarias, Montevideo.

De Souza Minayo, C. (2013) La artesanía de la investigación cualitativa . Buenos Aires: Lugar Editorial. Disponible en EVA Proyecto Integral Derechos Humanos.

Mitjavila, M: (2020) Sobre la medicalización de la infancia socialmente problemática: objetos y trayectorias de la psiquiatría. Política & Sociedade - Florianópolis - Vol. 19 - No 46 - Set./Dez. de 2020.

Morás, Luis Eduardo: (2012) Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección. Segunda Edición. Servicio Paz y Justicia, Montevideo.

Oberti, Patricia: (2009) Trabajo presentado en las VIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 8 y 9 de septiembre de 2009.

Ortega Cerchiaro, E.: (2003) El servicio social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobatllista. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Ortega, Cerchiaro, E.: (2018) Eugenesia y medicalización del crimen a inicios del siglo XX en Uruguay. Saúde Soc. São Paulo, v.27, n.2, p.354-366. Disponible https://www.academia.edu/93090321/Eugenesia_y_medicalizaci%C3%B3n_del_crimen_a_inicios_del_siglo_XX_en_Uruguay

Osta Vazquez, María Laura: (2016) Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX. Revista de la Facultad de Derecho, No. 41, jul.-dic. 2016, 155-189. Extraído de [Niños y Niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX \(fic.edu.uy\)](http://www.fic.edu.uy)

Osta Vazquez, María Laura: (2020) La infancia del Torno. BMR Productora Cultural, Uruguay.

Portillo, Álvaro: (1989) Estado y minoridad en el Uruguay. Editorial Roca Mdeo.

Ríos, Julio César; Devoto Talak, Ana M. : (1999): “Los niños en los espacios urbanos -1890-1920” en la colección dirigida por Devoto, Fernando; Madero, Marta (1999) “Historia de la vida privada en la Argentina, Volumen II” Ed.l Taurus. Buenos Aires Argentina Recuperado de: [Talak, Ana; Rios, Julio: La niñez en los espacios urbanos \(elseminario.com.ar\)](http://www.elseminario.com.ar)

Sautu R., et al.: (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Clacso. Buenos Aires.

Silveira Netto, Eduardo: (2012) La infancia latinoamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (1916-1940), en Sosenski S., y Jackson Albarrán, E. (Coords.). (2012). Recuperado de: [Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre.. | Instituto de Investigaciones Históricas \(unam.mx\)](http://www.institutohistorico.org.mx)

SMU, Sindicato Médico del Uruguay, Boletín Oficial de la Asociación, Año VII, Núm. 53, Montevideo, Septiembre de 1927. Disponible en: [5B01.pdf \(smu.org.uy\)](http://www.smu.org.uy)

Sosenski S., y Jackson Albarrán, E. (Coords.): (2012) Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones. Instituto de Investigaciones

Históricas México. Recuperado de: Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre.. | Instituto de Investigaciones Históricas (unam.mx)

Turnes Antonio L., Guido Berro Rovira: (2012) Roberto Berro (1886 – 1956) El gran Reformador de la Protección a la Infancia. Ed. Tradinco S.A. Montevideo.

Revista Histórica Rochense: N°5 y N°8. Disponible en <https://www.revistahistoricarochense.com.uy/inicio/>

Yacobazzo, Marlene: (2001) Rocha, Testimonio de dos siglos, Mdeo, Ediciones de la Plaza.

Periódicos:

Diario de Rocha: diciembre (1918), febrero;marzo;abril;junio (1919),

La Situación: abril;marzo (1897)

El Deber: julio;octubre (1903), agosto;septiembre;octubre;noviembre (1905)

La Libertad: marzo (1882)

La Unión Colorada: abril;mayo;septiembre (1901)

La Voz Infantil: agosto;septiembre;diciembre (1910)

Las Noticias: junio;septiembre (1903)

ANEXO

ANEXO 1:

NATALIDAD ILEGITIMA en la REPUBLICA Por Departamentos - (Año 1925)

Rio Negro	48.78 ‰
Artigas	45.58 ‰
Durazno	43.26 ‰
Paysandú	42.47 ‰
Salto	42.24 ‰
Tacuarembó	42.10 ‰
Treinta y Tres	40.29
Soriano	39.59
Cerro Largo	34.33
Rocha	31.34
Colonia	29.93
Flores	29.08
Rivera	28.86
Minas	27.26
Florida	24.92
Montevideo	23.09
Maldonado	20.01
San José	12.71
Canelones	11.37

ANEXO 2:

Comisión departamental declarada en el Código del Niño de 1934 para Rocha

Rocha

Presidente: Sra. Cora Vigliola de Renaud.
 Sr. Edmundo Borallo (Jefe de Policía).
 Sr. Medardo Silvera (Intendente Municipal).
 Dr. Juan V. Alzamora (Juez Letrado).
 Sr. Atilio Cassinelli (Inspector de Escuelas).
 Dr. Rosalío Domínguez (Director del Liceo Departamental).
 Dr. Fernando de los Reyes Pena.
 Sr. José R. Luna.
 Sr. Polonio Garicoitz.

ANEXO 3

Establecimientos departamentales del año 1935, donde figura Rocha con “Albergue de menores, en construcción”.

E — ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES

1 — Salto	1 — Asilo de Niños.
	2 — Albergue de Menores (varones)
	3 — Albergue de Menores (mujeres)
	4 — Casa cuna.
2 — Paysandú	Albergue de Menores.
3 — Río Negro	1 — Asilo Diego Young (Fray Bentos)
	2 — Albergue de Menores (Fray Bentos)
4 — Soriano	1 — Asilo Chopitea (Mercedes)
	2 — Albergue de Menores (en construcción)
5 — Flores	Albergue de Menores.
6 — San José	1 — Casita del Niño
	2 — Albergue de Menores
7 — Florida	Albergue de Menores.
8 — Durazno	Albergue de Menores. (en construcción)
8 — Tacuarembó	Albergue de Menores.
10 — Cerro Largo	Albergue de Menores (en construcción)
11 — Treinta y Tres	Albergue de Menores.
12 — Rocha	Albergue de Menores (en construcción)
13 — Lavalleja	Albergue de Menores (Minas)